CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS SCRL

RUC: 20495807461

Jr. Orosco N°565 - Cutervo - Cutervo - Cajamarca

Jaén, Junio del 2021

CARTA Nº 0015-2021/CONING/RL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN Atención: ING. EULER VECERRA AREVALO

Asistente Técnico de Gestión y Monitoreo - GIP - MPJ.

ASUNTO : Alcanzo Informe de Valorización e Inspección N 05 – Mayo 2021

REFERENCIA : A) Inspección del Mantenimiento Rutinario del Tramo: "CAMINO VECINAL

PLAYA AZUL - COLASAY (16.10 KM) - JAÉN - CAJAMARCA"

B) CONTRATO N° 034-2021-MPJ/GM

.....

Es muy grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo hacerle llegar el **Informe Técnico**, suscrito por el responsable de la Inspección TECNICA a la obra de la referencia "A", luego de la verificación y evaluación correspondiente de las actividades desarrolladas por la empresa ejecutora "CONSORCIO CATALAN" quien viene desarrollando el servicio de Mantenimiento Rutinario en el tramo: "CAMINO VECINAL PLAYA AZUL – COLASAY (16.10 KM) - JAÉN - CAJAMARCA".

Deseándole muchas bendiciones, me suscribo de Ud.

Atentamente,

CPC. Hover Guevara Martinez GERENTE GENERAL

CONING ASOCIADOS S.R.L.

Ruc: 20495807461 Cel: 920593334

Jaén, 04 de junio del 2021

A. Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542

CARTA N° 005-2021-LACG/INSPECTOR

Señores

: CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS S.R.L.

Atención

: CPC HOVER GUEVARA MARTINEZ

Gerente General

Asunto

: ALCANZO INFORME MENSUAL DE VALORIZACION E INSPECCION Nº 05 - MAY 2021

EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO FASE III

Referencia

: 1) PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº 006-2020-MPL/CS

2) CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODIO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL VECINAL PLAYA

AZUL - COLASAY - JAEN - CAJAMARCA

Es grato dirigirme a su despacho para expresarle un fraternal saludo y respeto; así mismo poder presentar, la documentación correspondiente al INFORME MENSUAL DE VALORIZACION E INSPECCION N° 05 - MAY 2021 - EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO FASE III, según lo estipula el ANEXO N° 04 de los Términos de Referencia según Articulo 29 del D.U. N° 070-2020; correspondiente al periodo entre el 01 al 31 de mayo del 2021 de la actividad SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL VECINAL "PLAYA AZUL - COLASAY" - 16.1 KM - FASE III; teniendo un porcentaje de avance ménsula del 8.61%

Es cuanto tengo que informar a Usted en honor a la verdad, para los fines que estime conveniente,

Atentamente;

CONING ASOCIADOS S.R.L.

GERENTE GENERAL

Adjunta;

02 Files (01 original + 01 Copia) 01 CD conteniendo el digital

ANEXO Nº 04

INFORME MENSUAL – MAYO 2021 - DEL INSPECTOR FASE III - MANTENIMIENTO RUTINARIO

VALORIZACION Nº 05 - DEL 01/05/2021 AL 31/05/2021



PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº 006-2020-MPJ/CS "CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL – COLASAY – JAEN – CAJAMARCA"

CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS SCRL RUC Nº: 20495807461

INSPECTOR DEL SERVICIO ING. ARMANDO CAISAN GUEVARA

Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542

CONTRATO Nº 34-2021-MPJ/GM CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSPECCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL

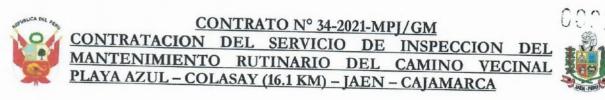
PLAYA AZUL - COLASAY (16.1 KM) - JAEN - CAJAMARCA



INFORME MENSUAL - MAYO 2021 - INSPECTOR

INDICE

- INFORMACION CONTRACTUAL
- INFORMACION COMPLEMENTARIA 2.
 - **ANTECEDENTES**
 - В. ALCANCES DEL SERVICIO Y METAS
 - C. VALORIZACION MENSUAL
 - D. CURVA "S"
 - RESUMEN DE VALORIZACION E.
- PROGRAMACION DE TRABAJO MENSUAL 3.
 - PROGRAMACION REAL EJECUTADA
 - 3.2. PROGRAMACION DEL MES
 - 3.3. PROGRAMACION DEL SIGUIENTE MES
- RECURSOS UTILIZADOS 4.
 - 4.1. **RECURSOS HUMANOS**
 - 4.2. HERRAMIENTAS Y MATERIALES
- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 5.
 - **CONCLUSIONES** 5.1.
 - 5.2. RECOMENDACIONES
- PANEL FOTOGRAFICO 6.
- 9. **ANEXOS**
 - **FACTURA**
 - RELACION DE PERSONAL
 - **DECLARACION JURADA DE NO ADEUDO**



INFORMACION CONTRACTUAL

Nombre del servicio: "CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL

MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL – COLASAY – JAEN – CAJAMARCA"

Número de contrato : 179-2020-MPJ/GM.

Entidad Contratante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN.

Contratista Ejecutor : CONSORCIO VIAL CATALAN.

Plazo de Ejecución : 365 DIAS CALENDARIO.

Monto de Contrato : 1'162,989.09

Fase I - Presupuesto Plan de Trabajo : 8,050.00

Fase II - Presupuesto de Manten. Periódico : 979,551.62

Fase III - Presupuesto de Manten. Rutinario : 167,337.47

Inventario de Condición Vial : 8,050.00

Plazo de ejecución Fase III : 360 DÍAS CALENDARIO

Fecha de inicio : 15 DE ENERO DEL 2021

Fecha de culminación : 14 DE ENERO DEL 2022

Inventario de Condición Vial : 05 DIAS CALENDARIO

Contratista Inspector Fase III : CONTADORES E INGENIEROS

ASOCIADOS EIRL

Número de Contrato : 34-2021-MPJ/GM

Inspector de Obra : ING. ARMANDO CAISAN GUEVARA

<u>INFORME MENSUAL – MAYO 2021 - INSPECTOR</u>

A. ANTECEDENTES

Mediante D.U. 070-2020 de fecha 19/06/2020, se aprobó la fase para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente ante la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19.

Que, con fecha 20/08/2020, el comité de selección adjudicó la buena pro del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCION N° 006-2020-MPJ/CS, para la contratación del servicio para la EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PLAYA AZUL COLASAY 16.1 KM, cuyos detalles e importe consta en los documentos integrantes del presente contrato.

Que, con fecha 21/08/2020, el representante común del CONSORCIO VIAL CATALAN el Sr. José Oscar Silva Guevara, firmó contrato con la Municipalidad Provincial de Jaén.

Que, con fecha 15/09/2020, el representante del CONSORCIO VIAL CATALAN, presentó el PLAN DE TRABAJO mediante Carta N° 003-2020-CVC–JOSG/RCL; Con fecha 15/09/2020 se otorga la CONFORMIDAD de este, mediante CART N° 002-2020-LACG-IO/MPJ, iniciándose así con fecha 19/09/2020 el plazo de la Fase II del servicio.

Que, con fecha 06/10/2020, con CART N° 005-2020-LACG-IO/MPJ, se presentó el INFORME MENSUAL DE INSPECCION DE SERVICIO N° 01 PERIODO (20/09/2020 – 30/09/2020) a la ENTIDAD, comprendiendo un avance real ejecutado acumulado de 14.01%.

Que, con fecha 05/11/2020, con CART N° 009-2020-LACG-IO/MPJ se presentó el INFORME MENSUAL DE INSPECCION DE SERVICIO N°02 PERIODO (01/10/2020-31/10/2020) a la ENTIDAD, comprendiendo un avance real ejecutado acumulado de 70.57%

Que, con fecha 17/11/2020 culminaron todos los trabajos programados en el Plan de Trabajos del servicio. El 20/11/2020 se firma el ACTA DE TERMINACION DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO - FASE II.

Que, con fecha 24/11/2020, con CARTA N° 012-2020-LACG-IO/MPJ, se presentó el INFORME FINAL DE INSPECCION DE SERVICIO, PERIODO (19/09/2020 – 17/11/2020) a la ENTIDAD, comprendiendo un avance real ejecutado acumulado de 100.00%

Que, con fecha 11/01/2021 se firmo el CONTRATO N° 34-2021-MPJ/GM por concepto de CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSPECCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PLAYA AZUL – COLASAY (161 KM) IAEN – CAJAMARCA

CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS SCRL RUC N°: 20495807461 INSPECTOR DEL SERVICIO ING. ARMANDO CAISAN GUEVARA

CIP: 102542

Que con fecha 15/01/2021, se dio inicio a la FASE III-MANTENIMIENTO RUTINARIO del Servicio MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL – COLASAY – JAEN – CAJAMARCA, según consta ACTA DE INICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.

Que, con fecha 05/02/2021, con CARTA N° 003-2021/CONING/RL, se presentó el INFORME MENSUAL ENERO 2021 (15/01/2021-31/01/2021) a la ENTIDAD, comprendiendo un avance real ejecutado acumulado de 4.72%.

Que, con fecha 05/03/2021, con CARTA N° 006-2021/CONING/RL, se presentó el INFORME MENSUAL FEBRERO 2021 (01/02/2021-28/02/2021) a la ENTIDAD, comprendiendo un avance real ejecutado acumulado de 12.50%.

Que, con fecha 05/04/2021, con CARTA N° 009-2021/CONING/RL, se presentó el INFORME MENSUAL MARZO 2021 (01/03/2021-31/03/2021) a la ENTIDAD, comprendiendo un avance real ejecutado acumulado de 21.11 %.

Que, con fecha 05/04/2021, con CARTA N° 012-2021/CONING/RL, se presentó el INFORME MENSUAL ABRIL 2021 (01/04/2021-30/04/2021) a la ENTIDAD, comprendiendo un avance real ejecutado acumulado de 29.44%.

B. ALCANCES DEL SERVICIO

FASE III: EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO

a) INICIO DEL SERVICIO

El contratista está obligado a iniciar las actividades del mantenimiento rutinario, según lo siguiente detalle:

- La ejecución del mantenimiento rutinario, al día siguiente de suscrita el acta de terminación de las actividades de la Fase II.
- La elaboración del Inventario de Condición Vial, al día siguiente de suscrita el Acta de Terminación de las actividades de mantenimiento rutinario.

Se precisa que el tiempo de la ejecución del mantenimiento rutinario será de trescientos sesenta (360) días calendario y para la elaboración del Inventario de Condición Vial será de cinco (05) días calendario.

b) ACTIVIDADES DE LA FASE III

El mantenimiento rutinario tiene como objetivo de carácter permanente conservar las condiciones de la vía contratada, llevándola a ejecutar el servicio que será requerido en los presentes Términos de Referencia, de acuerdo con las actividades descritas en el Plan de Trabajo correspondiente a la ejecución del mantenimiento rutinario.

Lat A. Caisan Guevara

CIP: 102542



Cada actividad debe cumplir con los criterios de control y calidad para la aceptación de los trabajos; que se ejecutarán de acuerdo con la normatividad técnica que corresponda, de acuerdo a Gestión de Mantenimiento (GEMA).

La ejecución de las actividades verificadas por la inspección (o la Entidad, en sus controles aleatorios), que NO CUMPLAN con los controles de calidad establecidos; serán corregidos o reemplazados por el contratista a su cuenta, costo y riesgo de acuerdo con las instrucciones y aprobación de la inspección y la Entidad.

c) INFORMES Y CONFORMIDAD

La ejecución del mantenimiento rutinario se realizará según las indicaciones establecidas en el Plan de Trabajo correspondiente a la Fase III y los Términos de Referencia; debiendo presentar informes mensuales donde indique claramente las actividades ejecutadas y que refleje el estado de transitabilidad de la vía, previa aprobación de los controles de calidad de cada actividad y verificados por inspector y la Entidad

El contratista elaborará informes mensuales consignando los avances de las actividades realizadas en el periodo, los cuales contendrán información técnica y financiera de las obligaciones contractuales, la misma que deberá estar foliada, firmada y sellada por el residente de mantenimiento en todas sus hojas; debiéndose alcanzar 01 original y 01 copia en formato impreso y digital.

El contenido del informe mensual se elaborará según lo indicado en el Anexo N° 04 de los presentes Términos de Referencia.

El contratista tiene un plazo de cinco (05) días calendario para presentar el informe mensual contados a partir del día siguiente de vencido el plazo mensual para realizar las actividades físicas del mantenimiento periódico; de no efectuarse la presentación en el tiempo previsto se aplicará la penalidad.

Cuando las actividades de mantenimiento rutinario hayan culminado su ejecución por los 360 días calendario el contratista informará al Inspector para que éste verifique su cumplimiento. En caso de observarlo deberá otorgar un plazo máximo de 5 días para la subsanación. De no subsanar, dentro del plazo establecido, se aplicará las penalidades indicadas en numeral 13.1 del capítulo 13 de los presentes términos de referencia.

El contratista presentará el Inventario de Condición Vial, el mismo que deberá contar con la opinión favorable del inspector y la aprobación de la Entidad, en caso de ser observado, el contratista tendrá un plazo máximo de 5 días calendario, para subsanarlas. De no presentar o subsanar, dentro del plazo establecido, se aplicará las penalidades indicadas en numeral 13.1 del capítulo 13 de los presentes términos de referencia.

El contenido del inventario de Condición Vial se elaborará según lo indicado en Anexo Nº 05 de los presentes Términos de Referencia, el mismo que deberá estar foliado, firmado y sellado por el residente de mantenimiento en todas sus hojas; debiéndose alcanzar 01 original y 01 copia en formato impreso y digital

Caisan Guevara



CAMINO

d) FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago del quince por ciento (15%) del monto del contrato en forma proporcional y mensual durante los 360 días calendario en que se realice el servicio de mantenimiento rutinario, El pago mensual se realizará previa presentación del informe de avance mensual por parte del contratista y la conformidad del inspector.

Asimismo, la Entidad pagará el uno por ciento (1%) del monto del contrato correspondiente al Inventario de Condición Vial, previa aprobación de este.

e) FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del mantenimiento rutinario será de 360 días calendario. Desde el 15/01/2021.

El plazo de la elaboración del inventario de condición vial será de 05 días calendario.

El inicio del plazo de ejecución de cada actividad de la Fase III se realizará de la siguiente manera:

- La ejecución del mantenimiento rutinario, al día siguiente de suscrita el acta de terminación de las actividades de la Fase II.
- La elaboración del Inventario de Condición Vial, al día siguiente de suscrita el acta de terminación de las actividades de mantenimiento rutinario.
- El inicio de Fase III sería: 15/01/2021 Fin el 14/01/2022 = 365 Días Calendario
- MARCO LEGAL APLICABLE AL PROYECTO

El Servicio de mantenimiento periódico y rutinario deberá tener en cuenta OBLIGATORIAMENTE la versión vigente de la siguiente normativa:

- TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 344-2018- EF, modificado por Decreto Supremo Nº 377-2019-EF y las demás normas
- Decreto de Urgencia Nº 070-2020 para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19.
- Decreto Supremo Nº 101-2020-PCM, que aprueba la reanudación de las actividades: "Mantenimientos, Mejoramiento y Conservación Rutinarios y Periódicos de Vías Nacionales, Departamentales y Locales"
- Resolución Ministerial Nº 448-2020-MINSA "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19"
- Resolución Ministerial Nº 257-2020-MTC que aprueba los Protocolos Sanitarios sectoriales para la continuidad de los servicios bajo el ámbito del sector
- Transportes y Comunicaciones, en cuyo anexo 1 se encuentra el Protocolo Sanitario Sectorial para la ejecución de los trabajos de conservación vial en prevención del COVID-
- Resolución Directoral Nº 022-2013-MTC/14, que aprueba el Manual de especificaciones técnicas generales para construcción EG-201 3.

CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS SCRL RUC Nº: 20495807461

INSPECTOR DEL SERVICIO ING. ARMANDO CAISAN GUE

> aisan Guevara IP: 102542





INFORME MENSUAL - MAYO 2021 - INSPECTOR

- Resolución Directoral Nº 017-2013-MTC/14, que aprueba el Manual de Carreteras Conservación vial.
- Resolución Directoral Nº 008-2014-MTC/14, que aprueba la versión a marzo 2014 del Manual de Carreteras - Mantenimiento o Conservación Vial.
- Resolución Directoral Nº 010-2014-MTC/14, que aprueba el Manual de vías de suelos, geología, geotecnia y pavimentos — Sección Suelos y Pavimentos.
- Resolución Directoral Nº 018-2016-MTC/14, que aprueba el Manual de Ensayo de Materiales.
- Resolución Directoral Nº 002-2018-MTC/14, que aprueba el Glosario de Términos de uso frecuente en proyectos de infraestructura vial.
- Decreto supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la ley N O 30225, Ley de contrataciones del estado, artículo N° 37.

g) OBJETIVOS, METAS Y/O ACTIVIDADES DEL SERVICIO

OBJETIVO PRINCIPAL:

Realizar el mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal PLAYA AZUL – COLASAY _ JAEN – CAJAMARCA; de 16.1 km., a fin recuperar la transpirabilidad de la citada vía.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Garantizar la seguridad del tránsito y la vida útil de la carretera, manteniendo el límite económico establecido por el tipo de camino.
- Elaborar un plan de trabajo que, habiendo identificado los distintos problemas de la vía
 actual, incluidos los de tipo ambiental, para la defensa y preservación del medio ambiente,
 presente las soluciones adecuadas, exponiéndolas de una forma clara y lineal, para que se
 tenga una tarea fácil a cumplir y, al mismo tiempo, el inspector pueda realizar su función con
 facilidad.
- Lograr la integración socioeconómica y política de los pobladores del campo con la ciudad y, por ende, a nivel nacional.
- Facilitar el acceso de la población de la zona de intervención a los servicios públicos, especialmente los de educación (superior) y salud (atenciones especializadas), así como el acceso a los servicios privados que se ofertan en la capital del distrito.
- Favorecer la economía familiar a través de la disminución del costo de operación del transporte terrestre tanto de productos como de pasajeros.
- Reducir las condiciones de pobreza de las zonas rurales.





INFORME MENSUAL - MAYO 2021 - INSPECTOR

METAS Y/O ACTIVIDADES MANTENIMIENTO RUTINARIO

Código	Descripción	Und.	Metrado
MR-100	CONSERVACION DE CALZADA		
MR-101	Limpieza de calzada	Km	0.9
MR-102	Bacheo camino tipo II	m2	526.8
MR-103	Desquinche	m3	2.7
MR-104	Remoción de derrumbes	m3	12.48
SEC-305	Perfilado de la superficie sin aporte de material		1,802.31
MR-200	LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE	m2	0.00
MR-201	Limpieza de cunetas	ml	1,663.67
MR-202	Limpieza de alcantarilla	ml	4.16
MR-203	Limpieza de badén	und	44.36
MR-204	Limpieza de zanjas coronacion	m2 ml	13.86
MR-205	Limpieza de pontones		0.69
MR-206	Encauzamiento de pequeños cursos de agua	und	33.27
MR-300	CONTROL DE VEGETACION	ml	0.00
MR-301	Roce y limpieza	m2	4,991.00
MR-400	SEGURIDAD VIAL	1112	0.00
MR-401	Conservacion de señales	und	2.77
MR-500	MEDIO AMBIENTE	und	0.00
MR-501	Refosteracion	und	277.28
MR-600	VIGILANCIA Y CONTROL VIAL	und	0.00
MR-601	Vigilancia y control	- 1	33.27
MR-700	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	Km	
MR-701	Reparación de muros secos		0.00
MR-702	Reparacion de pontones	m3 und	0.21





INFORME MENSUAL - MAYO 2021 - INSPECTOR

C. VALORIZACION N° 05 – DEL 01/05/2021 AL 31/05/2021

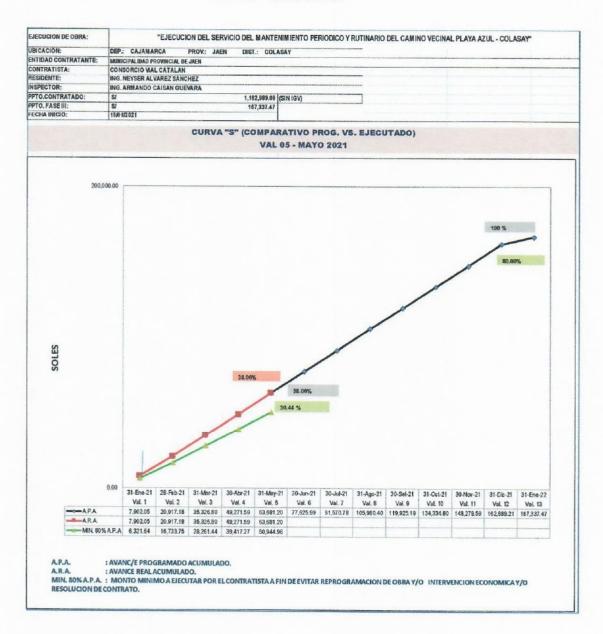
BENTICIO BILICACIONI ENTIDAD CONTRATANIE ENTIDAD CONTRATANIE REGIONIE INSPECTOR		ALFICUCION DEL SI							Control of the last of the las	Married Woman or Williams				SCHOOL SECTION		
IN THE PROPERTY OF THE PROPE			RMCIODEL N	"EJECUCION DEL SERYCHO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CARNO VECINAL PLAYA AZAL - COLASAY	DOICO Y RUTH	NARIODEL CAL	WNO VECINAL	L PLAYAAZU	L - COLASAY"							
IIIDAD CONTRATARINE ANNEATS PA. ANNEATS PA	0	DEP.: CAJAMARCA	PROV.:	V. JAEN DIST.	T. COLASAY	,	-	-	Andreas of the Party of the Par	-	-	-			-	-
AN INTERIOR SOUTH STATE OF THE SOUTH	N.	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN	WINCIAL DEJ	AEN	-				-							
SPECTOR: YO CONTRATADO:	9	CONSORCIO VIAL CATALAN	TALAN													
TO CONTRATADO:		ING MEYSER ALVAREZ SANCHEZ	EZ SANCHEZ													-
	8	N. AND DES DE L'EINTIGE	V CHALLON	-	1000	200000000000000000000000000000000000000	1	-	-	-						
MATO. PASEIII	8	S/ 467 337 47	(DIMINA)		LEC	PECHADE PPTO, BASE:		JUL - 2020								
ECHAINCIO DE OBRA:	4	1702														
ITEM DESCRIPCION		UND METRADO	PINIT	DABOLAL		ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO			SADO	
NR-180 CONSERVACION DE CALZADA				FORMULE	METRADO	PARCIAL	*	METRADO	PARCIAL	*	METRADO	PARCIAL.	*	METRADO	PARCIAL	*
MR-101 Limpleza de calzada		Km 11.27	218 76	9.466.94	0.00	25,819,67	40.40	1	7,745.21			33,364,78			56,579.67	
MR-102 Baches camino tipo II		6.1		54.878.46	169436	16,107,84	27.5%	68.809	475.66	90% R6%	455	99469	40.3%	672	1,470,73	走出
MR-103 Desquinche				558.03	1180	20104	36.0%	277	89.09	8.6%		240,00	27 000	16 000	50,044,00	100
MR-104 Remoción de demumbes				2.112.64	49.99	720.00	34.16	12.48	484.00	7000		20000	400	1,00	16.000	89.43
SEC-305 Perflado de la superficie sin aporte de material		m2 20,930,00		20.929.90	615972	6.808.40	20.4%	18031	267790	9 66	ľ	20 100 to	1000	2000	27012	20.70
MRR-200 LIMPRIZA DE CORAS DE DREMAJE		-		43,656.78		4.783.63			4 200 04			0/00011	500	LOW BY	18,544.20	02.0%
MR.201 Umpleza de cunetas		ml 19,320.00	0.36	6,955.20	659663	2,374.43	32.1%	1663.67	58885	8.0%	000000	2073.6	20 645	1 6040 20	7,962.84	47.00
MR-202 Umpleza de alcantarilla	3	und 48.30	6663	3,169.93	18.61	1,090,17	22.50	4 16	272.07	98%		1,631	ER CHILL	40.69	0,000,00	20 NO.
MR-203 Limpleza de badén	r.	m2 515.20	434	2,235.97	176 11	76430	34.2%	436	192.54	8.6%		9886	DOW	CAMP	1 220 45	200
MR-204 Umpleza de zanjas coronacion	-	ml 161.00	0.36	57.98	62.40	22.47	388	13.86	957	8 6%		27.88	D 18.	27.70	Water.	27 17
MR-205 Limpleza de pontones	ח	und 8.05	86.63	697.37	276	238.24	34.2%	990	9009	86%		338.30	DOC	100	2000	00.070
MR-206 Encauzamiento de pequeños cursos de agua	_	ml 396.40	218	842.35	136.60	30432	88 1%	39.27	2564	B 6%	,	90000	10.00	- Contract	2000	6
		H		6,375,60		2,026.40	1	1	549.01	-	1	2 474 44		7300	M 000	2038
MR-301 Roce y impleza	-	m2 57,980.00	0.11	6,375.60	1942186	2,026.40	318%	450100	56801	49B	2341286	2675.41	40 4%	3454714	3,800 19	59.69
MD-404 Consequence on the existent				320.74		79.20			27.62			106.90		1	213,84	
Т	3	nud ac.zu	200	320.71	(10)	1828	24.7%	277	27 62	86%	1073	106.30	33.3%	21.47	249.81	667%
MR-501 Refosteracion	-	3 220 00	FFO	1.384.80	308.00	342.30 Supra	27.7%	20.00	118.23	400		461.53			923.07	
MR-600 VIGILANCIA Y CONTROL VIAL		L		4.267.30		PR 059	-	27 17	2001	200	10/333	45153	333%	214887	10.828	BE 746
MR-601 Vigitancia y control	×	Km 386.40	3.28	1,267.39	1361	37263	28.4%	3627	109 14	808	145.88	48177	39.0%	20.00	785.63	AD 1/84
			1	2,347,89		803.30		-	202.16		1	1.005.55		1	4 949 49	
	u u		35.87	1,155.01	1101	39196	37.5%	277	39.68	8.0%	1378	49441	45.6%	942	19 090	67.2%
MILLIOZ Inchreación de poriodres	5	und 2.42	493.86	1,192.67	080	478.78	82.56	024	102.70	86%	104	51116	4534	寄一	68159	67 1%
		500	COSTO DIRECTO	115,588,11		34,037.52	39 14%		9,954,37	8.61%		43,991.88	100.00%	-	71,807.23	61.94%
		GASTOS	GAS TOS GENERALES	46,958.46	39.76%	13,552.21			3,957.53			17,480.75		-	28,468.71	
			UTILIDAD	5,778.30	5.00%	1,701.86			497.71		-	2,199.57	1	+	3,540.33	
				State insper name		SAMPLE SAMPLE SAMPLE		-	DAMESTIC DESCRIPTION AND			NAME AND POST OFFICE ASS.	T	-	THE REAL PROPERTY.	
			SUB TOTAL	167,337,47		49,271.59			14,409,62	1		63,681.20	1	+	103,656,27	
		16	GV (18.00 %)	000		000			00.0	T		00'0	T	+	000	
		The second second		SHIPPERSONAL SAN		STREET, SQUARE, SALES	-	-	Windowscommunical		-	Military manual	T	1	-	
	NOTACM.	MONTO TOTAL DE CERTA ECCNOMICA	CONOMICA	167,337,47		49,271.50	29.44%		14,400,02	8.61%		65,681.20	38.06%	-	103,656.27	61.94%
	RESUMEN															
DESCRIPCION TOTAL PRESUPUESTO OFERTADO	AN	AVANCE VALORIZADO	OCAZ	AVANCE FISICO	000											
VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR		49.271.59	+	700%	T											
VALORIZACION ACTUAL		14,409.62		864%												
VALORIZACION ACUMULADO		63,681,20	-	38.06%												
SALDO A VALORIZAR REAL		103,656.27		61.94%	T											





INFORME MENSUAL - MAYO 2021 - INSPECTOR

D. CURVA "S" (COMPARATIVO PROG. VS. EJECUTADO) VAL 05 - MAYO 2021





PROGRAMACION DE TRABAJO MENSUAL

3.1 PROGRAMACIÓN REAL EJECUTADA

Durante el período de tiempo comprendido entre el 01/05/2021 al 31/05/2021 corresponde a la Fase III: Mantenimiento Rutinario, se tiene un **Avance Real Ejecutado 8.61** %

3.2 PROGRAMACIÓN DEL MES

Durante el período de tiempo comprendido entre el 01/05/2021 al 31/05/2021 corresponde a la Fase III: Mantenimiento Rutinario, se tiene un **Avance Programado del Mes 8.61** %

Programación	%	Programación	%
Real	Avance	Eecutado	Avance
14,409.62	8.61%	14,409.62	8.61%

Durante el período de tiempo comprendido entre el 01/05/2021 al 31/05/2021 - comprende 31 días, el avance real ejecutado del servicio que corresponde a la Fase III: Mantenimiento Rutinario es de 8.61 % y el avance real ejecutado acumulado es de 38.06 %, frente a un avance programado acumulado de 38.06 %. El servicio **CUMPLE** con los objetivos planteados

MEG		AVANCE PRO	GRAMADO		А	VANCE REAL	EJECUTAD	0
MES	MENSUAL S/.	ACUMULADO S/.	PARCIAL %	ACUMULADO %	MENSUAL S/.	ACUMULADO S/.	PARCIAL %	ACUMULAD O %
May-21	14,409.62	63,681.20	8.61%	38.06%	14,409.62	63,681.20	8.61%	38.06%

3.3 PROGRAMACIÓN DEL SIGUIENTE MES

Durante el período de tiempo comprendido entre el 01/06/2021 al 30/06/2021 corresponde a la Fase III: Mantenimiento Rutinario, se estima un **Avance Programado del Mes junio 8.33** %





INFORME MENSUAL - MAYO 2021 - INSPECTOR

4 RECURSOS UTILIZADOS

4.1 RECURSOS HUMANOS

A continuación, en el cuadro se presenta el personal profesional y técnico encargado de la inspección del Servicio:

CARGO

: INSPECTOR DEL SERVICIO

NOMBRE Y APELLIDOS

: LAI ARMANDO CAISAN GUEVARA

REG. CIP Nº

: 102542

NUM. CONTACTO

: CEL 938191041

4.2 HERRAMIENTAS Y MATERIALES

La relación de equipos utilizados por el contratista en la FASE III son los siguiente:

Camioneta

(01)

• EPP's

(06)

Herramientas de Oficina



INFORME MENSUAL - MAYO 2021 - INSPECTOR

5 CONCLUCIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUCIONES

- La firma del contrato del servicio fue el 21 de agosto de 2020.
- El inicio del plazo de la Fase I Elaboración del Plan de Trabajo es desde el 22 de agosto del 2020 al 15 de septiembre del 2020.
- El inicio del plazo de la Fase II Ejecución del Mantenimiento Periódico es desde el 19 de setiembre del 2020 al 17 de noviembre del 2020.
- El inicio del Plazo de la Fase III Ejecución del Mantenimiento Rutinario es desde el 15 de enero del 2021 al 14 de enero del 2022.
- SOLICITUD DE PAGO DEL SERVICIO

Del CONTRATO Nº 179-2020-MPJ/GM., en la Cláusula Quinta: Forma de Pago:

La Entidad cancelará a El Contratista por los servicios prestados, una contraprestación económica de S/ 1'162,.989.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES), previa conformidad del área solicitante y bajo el siguiente detalle:

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO ÚNICO PARA LA FASE 1 y en PAGOS MENSUALES para las Fases ll y III (con excepción del pago por el inventario de Condición Vial. Que será en pago único).

- A la fecha se está presentando la Valorización Nº 05, del periodo comprendido entre el 01/05/2021 al 31/05/2021 - Fase III Mantenimiento Rutinario.
- En la valorización N° 01 Septiembre del 2020, se realizó la retención de S/ 48,977.58
 (CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 58/100 SOLES) correspondiente al 5% de la Retención del Fondo de Garantía.
- En la valorización N° 02 Octubre del 2020, se realizó la retención de S/ 48,977.58
 (CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 58/100 SOLES) correspondiente al 5% de la Retención del Fondo de Garantía.
- En la valorización N° 03 Noviembre del 2020, se realizó la retención de S/ 18,343.75
 (CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 58/100 SOLES), sumado a las anteriores retenciones se tiene S/. 116,298.90 (CIENTODIESISEIS

CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS SCRL RUC Nº: 20495807461

INSPECTOR DEL SERVICIO ING. ARMANDO CAISAN GUEYARA

A. Caisan Guevara







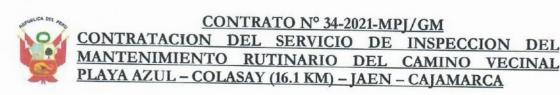
MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 90/10 SOLES) correspondiente al 10% DEL TOTAL DEL SERVICIO CONTRATADO.

- En la Fase III Mantenimiento Periódico, las Retenciones del Fondo de Garantía NO CORRESPONDE, debido a que se hicieron efectivas en su totalidad en la Fase II.
- El porcentaje de avance del servicio es el 8.61 % y el avance acumulado es de 38.06 %, frente a un avance acumulado programado de 38.06 %, por lo que, la ejecución del servicio CUMPLE en alcanzar los objetivos planteados.
- El Camino se encuentra en buenas condiciones de transitabilidad, tal como lo indica en el CERTIFICADO DE TRANSITABILIDAD, en el caso que se presente alguna emergencia por el deslizamiento de material u otro, la vía deberá ser puesta nuevamente en condiciones de transitabilidad en coordinación con las autoridades locales.
- Durante el mes de mayo se vinieron suscitando lluvias intensas, las cuales trajeron como consecuencia deslizamientos hacia el área de trabajo, siendo inmediatamente retiradas por el personal responsable según las partidas establecidas.
- Esta inspección aprueba y da conformidad al presente informe mensual Valorización 05 mayo 2021 remitido por el contratista al cual se adjunta a la presente para que sea remitido a quien corresponda aprobar el pago respectivo.
- Con respecto al Inspector del Servicio, teniendo en cuenta el Avance Acumulado Ejecutado de 8.61 %, correspondería S/. 4,316.94 (CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 94/100 SOLES), se considera una Retenciones del Fondo de Garantía correspondería S/1,000.00 (UN MIL CON 00/100 SOLES)
- En la presente valorización mayo de 2021, corresponde abonar al INSPECTOR la suma de S/. 3,316.94 (TRES MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 94/100 SOLES)
- Según las Normas de evaluación de mantenimiento rutinario, la Ficha Nº 03 Modificada 001 Enero 2021, tomando en cuenta las deficiencias en las 16 actividades establecidas, tenemos como resultado la vía se encuentra en REGULAR ESTADO DE CONSERVACION según los rangos de tolerancia del GEMA.

5.2 RECOMENDACIONES

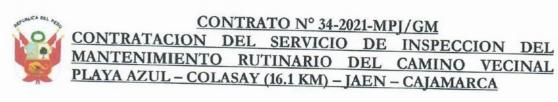
INSPECTOR DEL SERVICIO ING. ARMANDO CAISAN GUEVARA

Caisan Guevara





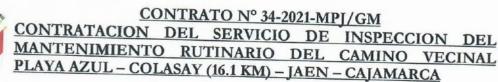
- Se recomienda al Entidad tramitar la presente valorización N° 05 de la Fase III correspondiente a la ejecución del Mantenimiento Rutinario del servicio dentro del plazo, dicha valorización a cancelar al CONTRATISTA asciende a la suma de S/. 14,409.62 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 62/100 SOLES).
- Así mismo, se recomienda al Entidad tramitar la presente valorización Nº 05 de la Fase III
 correspondiente a la ejecución del Mantenimiento Rutinario del servicio dentro del plazo,
 dicha valorización a cancelar al INSPECTOR asciende a la suma S/. 3,316.94 (TRES MIL
 TRESCIENTOS DIECISEIS CON 94/100 SOLES).
- Según las Normas de evaluación de mantenimiento rutinario, la Ficha N° 03 Modificada –
 001 Enero 2021, tenemos que la vía se encuentra en REGULAR ESTADO DE CONSERVACION según los rangos de tolerancia del GEMA. Concluimos que se están CUMPLIENDO CON LOS RESULTADOS





CONTROL DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO - FICHA 03-GEMA - MAYO/21

	PERSON OF PARTIES AND																			
ECHA D	E EVALUACION:	22/03/2021	CONTRATISTA:				CON	SORCIC	CONSORCIO CATALAN SRL	AN SR										
TRAMO:	UNICO	0	SECTOR:				PL	YA AZU	PLAYA AZUL - COLASAY	LASAY			П	LONG	LONGITUD:		1	16.1 KM	Г	
copigo	ACTIVIDAD	UNIDAD	TOLERANCIA						T.	SAMO I	DE PRO	TRAMO DE PROGRESIVA (KM)	VA (KM	-						-
	PRIMERA PRIORIDAD			0-1	0-1 1-2	2-3	3.4	4-5 5	5.6 6.	6-7 7-8	60	9 9-1	10-1	11 11 - 12	12-13	13 - 14	14 - 15	7-8 8-9 9-10 10-41 11-12 12-13 13-14 14-15 15-16 16-17	- 17 POR KIM	W PORACT
MR 101	Limpieza de calzada	Obstaculos	3 POR IGM	*	0	0				+	+	+	1							
MR 102	Bacheo	bache de 50 x 50 x 15 cm	10 BOB IOA	9		,	,	+	+	+	+	+	6	0	9	0	2	10	3 20	2 059 33
MR 104	Remoción de derrumbes	THE STATE OF THE S	1000000	4	0		-	*	-	+	+	0	0	co.	0	2	0	0	0 1.8	1.824 100
MR 201	Umoieza de cunetas	% data secondos	TIME POR NA	1		9.0	1	+	+	0.5	5 0.5	0	0.5	0.5	0.1		No other land		0.3	0.322 100
MR 701	Reparación muros secos	m an mal actudo	23% DE SECCION	0	0	2	9	10	9	0 5	0	9	0	0	10	10	0	0	0 3.8	3.824 100
AMR 702	Range side de nonforme	Common marine	W O	-			1	-	-	-	-							-	91	1,000
	COLONIA DE LOCALISTA	% supert en buen estado	MIN 80%			1	1	88	+	-	1	-						08	92.500	
	SEGUNDA PRIORIDAD			T	1	1	1	1	+	-	+	-	1							
MR 202	Umpieza de aicantarita	% de la sección sediment.	20%	0	0	0	u	0	100	+	+	+	1					-	-	
MR 203	Limpieza de badén	% de la sección sediment.	30%			5	9	+	+	+			0	0	10	0	0	0	0 4.118	18 100
MR 204	Umpieza de zanja de coronación	% de la sección sediment.	3026		1	2	2	+	+	+	+	+	0	2				-	4.288	100
MR 205	Limpieza de pontones	% de la sección sediment	306		1	1	1	+	8	8	R	0	30						20.000	33
MR 206	Encausamientos de peq. Cursos de agua	% de la secolón sediment.	20%		6	4	u	0 9	+	+	-	-				1		10	5.000	
MR 301	Roce y impleza	altura de vegetación (cm)	45 cm	8	8	8	10	+	01	0 0	0	0	10	0 9	2 0	5 00	0 5	-	-	
	TERCERA PRIORIDAD							-	-	-		H						H	20.77	00
MR 103	Desquinche	Rocas en taludes	1 MB POR KM		1	1	1	+	-	+	+	1				1	+	-		
MR 401	Conservación de señeles	Señal en mai estado	1 por km	-	-	-	6	-	0.0	070	-	1	0	-			+	-	0.200	100
MR 501	Reforestación	Talud inestable reforestado	Zonas sin reforestar	2	1	1	+	+	+	1	1	0	-	-	0	0	-	-		33
MR 601	Viglianda y control	aferta daños u otros	sin andar en cuad	Q	T	+	+	+	+	+	1		I		1	-	1	-	CUMPLE	100
					1															





RESUMEN VALORIZACION FASE III - N° 05 - MAYO 2021 CONTRATISTA

EJECUCION DE "E. OBRA:	JECUCION DEL	SERVICIO DEL MAN	ITENIMIENTO P	ERIODICO Y RU	TINARIO DEL CA	MINO VECINAL PLAYA	AZUL - COLASAY
	CAJAMARO						
		ROVINCIAL DE JAEN	DACIN DIST	: COLASAY			
CONTRATISTA: CON	SORCIO VIAL	CATALAN					
RESIDENTE: ING.	NEYSER ALVA	REZ SANCHEZ					
INSPECTOR: ING.	ARMANDO CA	ISAN GUEVARA				***************************************	
PPTO. FASE III: S/		(INC.IGV)					
PPTO.CONTRATADO: S/	1,162,989.0						
FECHA INICIO DE 15/01	/2021						
CU	ADRO RE	SUMEN DE V	ALORIZAC	CION FASI	E III _ N°05	- MAYO 2021	
		MONTO		A OPIZACIO			
DESCRIPCIÓ	N	CONTRATADO		VALORIZACIO		% DE AVANCE	SALDO POR
		SIN IGV (S/.)	ANTERIOR (S/.)	ACTUAL (S/.)	ACUMULADO (S/.)	ACUMULADO	VALORIZAR (S/.)
VALORIZACIÓN (V)		167,337.47	49,271.59	14,409.62	63,681.20	38.06%	103,656.27
TOTAL CONTRACTUAL							
Avances en porcentaje		100.00%	29.44%	8.61%	38.06%		61.94%
REAJUSTES (R)			0.00	0.00	0,00	Los reajustes seran	cancelados en l
DEDUCCIONES (D)						mquiadoi011	I ONE
POR ADELANTO	ENEFECTIVE	2	0.00	0.00			
POR ADELANTO			0.00	0.00	0.00	Los deducciones s	eran canceladas
· GITTELD WITO	MANIER	INLES	0.00	0.00	0.00	en la liquidació	n de la obra
TOTAL DEDUCCK	ONES			0.00			
VALORIZACIÓN BRUTA (V	/B = V + R - D))		14,409.62			
MORTIZACIONES (A)							
MORTIZACION DEL ADEL	ANTO DIREC	TO		0.00			
AMORTIZACION DEL ADEL	ANTO PARA	MATERIALES		0.00	0.00		
OTAL AMORTIZACIONES	(A)			0.00			-
ALORIZACIÓN NETA (VN	I = VB - A)			14,409.62			
ETENOIONES							
ETENCIONES (C)							
ONDOS DE GARANTIA				0.00			
ASTOS DE LICITACION				0.00		La retencion total se	
ULTA POR ATRASO DE O	BRA			0.00		la FASE II. Para la genran reter	
OTAL				0.00		genran reter	iciones
IONTO A PAGAR AL CON	TRATISTA						
NEFECTIVO (VN-C)				14,409.62			
ONTO POR I.G.V. (VN x 18	3.00)			0.00			
ONTO TOTAL CON I.G.V.				14,409.62			
OTAL COMPROMISO DE	PAGO>>>>	>>>>>>	S	V. 14,409.62			

CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS SCRL RUC Nº: 20495807461

INSPECTOR DEL SERVICIO ING. ARMANDO CAISAN GUEYARA





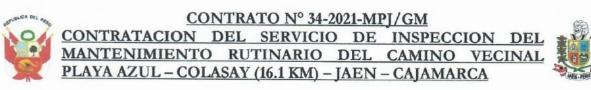
INFORME MENSUAL - MAYO 2021 - INSPECTOR

RESUMEN VALORIZACION FASE III - N° 5 -MAYO 2021 INSPECTOR

EJECUCION DE OBRA:	"EJECUCION DEL	SERVICIO DEL MAN	TENIMIENTO PE	RIODICO Y RUT	INARIO DEL CAN	IINO VECINAL PLAYA	AZUL - COLASAY
UBICACIÓN:	DEP.: CAJAMARC	A PROV.: J	AEN DIST	COLASAY			
ENTIDAD	MUNICIPALIDAD PR		UI31.	OULADAI			
INSPECTOR:		GENIEROS ASOCIAD	OS SCRI				
RESIDENTE:	ING. NEYSER AL VAR		- J OUNE				
INSPECTOR:	ING. ARMANDO CAI		***************************************				
PPTO. FASE III:	S/ 49,180.00	(INC.IGV)		I			
FECHA INICIO DE	15/01/2021						
	CUADRO RE	SUMEN DE V	ALORIZAC	ION FASE	III _ N°05 -	MAYO 2021	
DESCR	IPCIÓN	MONTO		ALORIZACIO	N	% DE AVANCE	SALDO POR
DESCR	IPCION	SIN IGV (S/.)	ANTERIOR (S/.)	ACTUAL (S/.)	AGUMULADO (S/.)	ACUMULADO	VALORIZAR (S/.)
VALORIZACIÓN (V)	49,180.00	14,480.78	4,234.94	18,715.72	38.06%	30,464.28
TOTAL CONTRAC	TUAL						
Avances en porcenta	nje	100.00%	29.44%	8.61%	38.06%		61.94%
REAJUSTES (R)			0.00	0.00	0.00	Los reajustes seran liquidación d	
DEDUCCIONES (D	1					iiquida oidii d	le la obja
POR ADEL	ANTO EN EFECTIM	0	0.00	0.00	0.00	Los deducciones se	ran cancaladae
POR ADEL	ANTO PARA MATER	RIALES	0.00	0.00	0.00	en la liquidación	
TOTAL DEL	DUCCIONES			0.00			
VALORIZACIÓN BRI	UTA(VB = V+R - E)		4,234.94			
AMORTIZACIONES	(A)						
AMORTIZACION DEL	ADELANTO DIREC	сто		0.00	0.00		
AMORTIZACION DEL		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		0.00	0.00		
TOTAL AMORTIZACI	ONES (A)			0.00			
ALORIZACIÓN NET	TA (VN = VB - A)			4,234.94			
RETENCIONES (C)							
ONDOS DE GARAN	NTIA	4.918.00	4000.00	040.00	1010		
BASTOS DE LICITAC	CION	4,918.00	4,000.00	918.00	4,918.00		0.0
MULTA POR ATRASO				0.00			
OTAL	JE OBIA			0.00			
J.P.				918.00			
IONTO A PAGAR A	L CONTRATISTA						
N EFECTIVO (VN-C				3,316.94			
ONTO POR I.G.V.				0.00			
ONTO TOTAL CON	I.G.V.			3,316.94			

CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS SCRL RUC Nº: 20495807461

INSPECTOR DEL SERVICIO ING. ARMANDO CAISAN GUEYARA

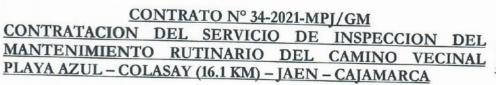


RESUMEN DE VALORIZACIONES TRAMITADAS Y PAGADAS CONTRATISTA

TO LO CO		FOECO	יייייייייייייייייייייייייייייייייייייי	NAICE D	EL MANIENIM	ENIO PERIC	DICO Y RUIT	NARIODI	EL CAMINO	VECINAL PLA	AYA AZUL	EJECUCION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMTNO VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY"
UBICACIÓN:		DEP .: CAJAMARCA	RCA	PROV.: JAEN	NEN DIST.:	COLASAY						
ENTIDAD		MUNICIPALIDAD	PROMNCIAL	DE JAEN				-				
CONTRATISTA		CONSORCIO MA	L CATALAN					-				
RESIDENTE		ING. NEYSER AL	WAREZ SANCH	IEZ								
NSPECTOR:		ING. ARMANDO	CAISAN GUEV	ARA								
PTO.C	PPTO. CONTRATO:	1,162,989.09		(INC. IGV)				and the second second		-		
PPTO. FASE III		167,337.47										
FECHA INICIO		15/01/2021										
				RESUME	RESUMEN DE VALORIZACIONES TRAMITADAS Y PAGADAS	ACIONEST	RAMITADAS	S Y PAG	ADAS			
		SUBTOTAL	DEA HOTE	DEDUCCI	DEDUCCI AMORTIZACIO	***************************************	FONDO		TOTALA	MONTO	FECHA	ESTADO DE
N° VAL.	MES	VALORIZADO	KEAJUSTE	ONES	NES	VAL. NEIA	GARANTIA	25	PAGAR	PAGADO	DEPAGO	>
-	SEP/2020	137,207.61	0.00	00.0		137,207.61	48,977.58	00.00	88,230.04	88,230.04		- PAGADO
2	ÓCT/2020	554,015.26	0.00	0000		554,015.26	48,977.58	00.0	505,037.69	505,037.69		PAGADO
3	NOV/2020	288,328.07	0.00	00.00		288,328.07	18,343.75	00.0	269,984.32	269,984.32		- PAGADO
-	ÉNE/2021	7,902.05	0.00	00.0		7,902.05	0.00	00.0	7,902.05			ENTRAMITE
2	FEB/2021	13,015.14	00.00	00.00		13,015.14	00.0	00.0	13,015.14			ENTRAMITE
3	'MAR/2021	14,409.62	00.00	0.00		14,409.62	00.0	00.0	14,409.62		-	ENTRAMITE
4	'ABR/2021	13,944.79	00.0	00.0		13,944.79	00.0	00.0	13,944.79			ENTRAMITE
5	'MAY/2021	14,409.62	00.0	00'0		14,409.62	0.00	0.00	14,409.62		-	ENTRAMITE
			TOTAL				446 200 00		AC 000 000			

CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS SCRL RUC N°: 20495807461

INSPECTOR DEL SERVICIO ING. ARMANDO CAISAN GUEVARA





RESUMEN DE VALORIZACIONES TRAMITADAS Y PAGADAS INSPECTOR

EJECUCION DE OBRA:	OBRA:	1	SECUCION	DEL SERVIC	"EJECUCIÓN DEL SERVICIÓ DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY"	IMIENTO PER	IODICO Y RUTI	NARIO DEL	CAMINO VEC	SINAL PLAYA	AZUL - COL	ASAY"
UBICACIÓN:	DEP.: CAJAMARCA	ANACA	RCA	PROV.: JAEN		DIST COLASAY						
ENTIDAD	MUNICIP	ALIDAD	PROVINCIA	L DE JAEN				-	-	-		
INSPECTOR:	CONTAD	ORESE	CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS SCRI	SASOCIAD	OSSCRI					And in case of the last of the		
RESIDENTE:	ING. NEY	SER AL	ING. NEYSER AL VAREZ SANCHEZ	HEZ.								
INSPECTOR:	ING. ARM	TANDO (ARMANDO CAISAN GUEVARA	VARA								
PPTO. FASE III:	ls.		49,180.00	49,180.00 (INC. IGV)				-				
FECHA INICIO:	15/01/2021	1							The state of the s	The second secon		
N° VAL. MES	SU	B TOTAL ORIZADO	REAJUSTE		DEDUCCI AMORTIZACIO ONES NES	VAL. NETA	FONDO	IGV	TOTALA	MONTO	FECHA	
1 ÉNE/2021		2,322.39	0.00	000		232239		000	1 200 20	CONCENT	DELAGO	
2 FEB/2021		3,825,11	00.0	000		3825 11		000	0 00 5 44		-	EN I RAMITE
3 'MAR/2021		4,234.94	00.00			423494		000	11.020,2			EN TRAMITE
3 'ABR/2021		4.098.33	00.0			A 000 23		00.0	3,234.94			ENTRAMITE
3 TMAY/202		A 224 QA	000			4,096.33		0.00	3,098.33		-	ENTRAMITE
T	_	404.34	0.00	0.00		4,234.94	918.00	00.0	3,316.94		-	EN TRAMITE
-							0					
			TOTAL				00.0		12 707 72	000		

CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS SCRL RUC Nº: 20495807461

INSPECTOR DEL SERVICIO ING. ARMANDO CAISAN GUEYARA





INFORME MENSUAL - MAYO 2021 - INSPECTOR



Foto N° 001: Trabajos de Mantenimiento y Conservación de Señales. Recorrido de vigilancia e inspección en conjunto con el contratista.



Foto N° 002: Trabajos de Mantenimiento y Conservación de Señales. Recorrido de vigilancia e inspección en conjunto con el Contratista.

CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS SCRL RUC N°: 20495807461

INSPECTOR DEL SERVICIO ING. ARMANDO CAISAN GUEVARA





INFORME MENSUAL - MAYO 2021 - INSPECTOR



Foto N° 003: Descolmatación de alcantarillas. Se vienen presentando intensas lluvias que requieren su operatividad al máximo



Foto N° 004: Descolmatación de alcantarillas. Se vienen presentando intensas lluvias que requieren su operatividad al máximo.

CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS SCRL RUC Nº: 20495807461

INSPECTOR DEL SERVICIO ING. ARMANDO CAISAN GUEYARA





INFORME MENSUAL - MAYO 2021 - INSPECTOR



Foto N° 005: Trabajos de Mantenimiento y Conservación de Señales de Tránsito.



Foto Nº 006: Trabajos de Mantenimiento y Conservación de Señales de Tránsito.

CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS SCRL RUC Nº: 20495807461

INSPECTOR DEL SERVICIO ING. ARMANDO CAISAN GUEVARA

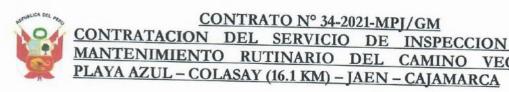






Foto Nº 007: Presencia de Derrumbes en la Zona de peña, producto de las lluvias.



Foto Nº 008: Limpieza de cunetas aledañas al cabeza de la alcantarilla.

CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS SCRL RUC Nº: 20495807461

INSPECTOR DEL SERVICIO ING. ARMANDO CAISAN GUEVARA





9.2 RELACION DE PERSONAL

A continuación, en el cuadro se presenta el personal profesional:

CARGO

: INSPECTOR DEL SERVICIO

NOMBRE Y APELLIDOS

: LAI ARMANDO CAISAN GUEVARA

REG. CIP N°

: 102542

NUMERO CONTACTO

: CEL 938191041

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

La relación de equipos utilizados por el contratista en la FASE III son los siguiente:

Camioneta

(01)

• EPP's

Herramientas de Oficina



DECLARACIÓN JURADA DE NO ADEUDO

El que suscribe, HOVER GUEVARA MARTINEZ, identificado con DNI Nº 41077450, en calidad de Representante Legal Común de la empresa CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS SCRL, con RUC Nº 20495807461; Declara bajo juramento y responsabilidad que **NO ADEUDO** AL PERSONAL DE OBRA NI A AUTORIDADES DE LA ZONA; quienes viene realizando los trabajos del Servicio: "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario de la Red vial Vecinal Playa Azul – Colasay, Jaén – Cajamarca 16.1 Km". Se realizan los pagos al personal de manera semanal.

La presente declaración jurada responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411 y 438 del Código Penal, que establece (...) "será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de un año ni mayor de cuatro años, para los que hacen una falsa declaración; violando la presunción de veracidad y para aquellos que cometen falsedad, simulando o alterando la verdad"

En fe de lo antes señalado, suscribo la presente declaración jurada.

CONING ASOCIADOS S.R.L.

C. Hover Cuevara Martines

Jaén, 31 de mayo de 2021

A. Caisan Guevara

CARTA N° 005-2021-NAS/RESIDENTE DEL SERVICIO

Señores

: Consorcio Vial Catalán

Atención

: JOSÉ OSCAR SILVA GUEVARA

Representante Común Legal

Asunto

: ALCANZO INFORME MENSUAL DE VALORIZACIÓN Nº 05-MAYO 2021

EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO FASE III

Referencia

: "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE

LA RED VIAL VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY - JAÉN - CAJAMARCA.

Es grato dirigirme a su despacho para expresarle un fraternal saludo y respeto; así mismo poder presentar, la documentación correspondiente al INFORME MENSUAL DE VALORIZACION N° 05 - MAYO 2021 - EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO FASE III, según lo estipula el ANEXO N° 04 de los Términos de Referencia según Artículo 29 del D.U. N° 070 2020; correspondiente al periodo entre el 01 al 31 de mayo del 2021 de la actividad SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL VECINAL "PLAYA AZUL-COLASAY" -16.1 KM- FASE III; teniendo un porcentaje de avance mensual del 8.61 %

Es cuanto tengo que informar a Usted en honor a la verdad, para los fines que estime conveniente.

Atentamente;

NEYSER ALVAREZ SANCHEZ

REG: CIP. 178828 GENIERO RESIDENTE

Adjunta;

02 Files (01 original + 01 copia)

01 CD conteniendo el digital.

J. Oscar Silva Guevara REPRESENTANTE COMUNICAL



Jaén, 04 de Junio del 2021.

CARTA Nº 005-2021-CVC - JOSG/RCL.

Señor:

ING. Lai Armando Caisan Guevara

Inspector del Servicio - MPJ

Asunto:

ALCANZO INFORME MENSUAL Nº 05 - 2021.

Referencia:

1) CONTRATO DE SERVICIOS Nº 179-2020-MPJ/GM

2) "EJECUCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY - JAEN

- CAJAMARCA".

De nuestra especial consideración:

Es grato dirigirme a usted por medio de la presente para hacerle llegar mi cordial saludo, y a la vez alcanzarle adjunto el informe mensual, por concepto de valorización mensual N° 05 durante el periodo del mes de mayo 2021 correspondiente a la Fase III del servicio de referencia, para su revisión, aprobación y pago.

Esperando se le dé tramite oportuno a la presente, me despido de usted no sin antes reiterarle mi estima y admiración a su persona.

Atentamente,

CVC. Archivo

LALA. CAISAN GUEVARA

Realado 04/06/21



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº 006-2020-MPJ/CS "CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL – COLASAY – JAEN – CAJAMARCA"



ANEXO Nº 04

INFORME MENSUAL DE RESIDENTE DE SERVICIO EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO FASE III –
VALORIZACION N° 05 – PERIODO COMPRENDIDO DEL
01/05/2021 AL 31/05/2021

Lai A. Caisan Guevara
ING. CIVIL
CIP: 102542

NEVSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP 178828

NEYSER ALVAREZ SANCHEZ INGENIERO CIVII

REG: CIP 178828

INGENIERO RESIDENTE

INDICE

- 1. INFORMACION CONTRACTUAL
 - 1.1. NOMBRE DEL SERVICIO
 - 1.2. N° DE CONTRATO
 - 1.3. **ENTIDAD CONTRATANTE**
 - 1.4. CONTRATISTA
 - 1.5. INSPECTOR
 - PLAZO DE EJECUCION 1.6.
 - 1.7. MONTO DEL CONTRATO
 - PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO (DESARROLLAR 1.8. INFORME FASE III)
- 2. REPORTES DE TRABAJO
 - CERTIFICADO DE TRANSITABILIDAD DEL SERVICIO 2.1.
 - 2.2. ACTA DE CONSTATACION DE TRABAJO
 - 2.3. CARGAS DE TRABAJO Y RESUMEN
- 3. PROGRAMACION DE TRABAJO MENSUAL
 - 3.1. PROGRAMACION REAL EJECUTADA
 - 3.2. PROGRAMACION DEL MES
 - 3.3. PROGRAMACION DEL SIGUIENTE MES
- 4. **RECURSOS UTILIZADOS**
 - **RECURSOS HUMANOS** 4.1.
 - 4.2. **HERRAMIENTAS Y MATERIALES**
- **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES** 5.
 - CONCLUSIONES 5.1.
 - 5.2. RECOMENDACIONES
- 6. PANEL FOTOGRAFICO
- 7. COPIAS DEL CUADERNO DE MANTENIMIENTO
- 8. **PUNTOS CRITICOS**
- 9. **ANEXOS**
 - 9.1. **FACTURA**
 - 9.2. **RELACION DE PERSONAL**
 - TAREO MENSUAL DE PERSONAL CON RESPECTIVA COPIA DE 9.3.

DNI

- PLANILLA DE PAGO MENSUAL DE PERSONAL 9.4.
- COPIA DE ACTA DE ENTREGA DE TERRENO 9.5.
- COPIA DEL CONTRATO Y CONTRATO DEL CONSORCIO 9.6.
- COPIA DE SEGUROS DEL PERSONAL Y VEHICULOS UTILIZADOS 9.7.
- 9.8. **DECLARACION JURADA DE NO ADEUDO**

Lai A. Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542

EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO





1. INFORMACION CONTRACTUAL

Nombre del servicio : "CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA

EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL

- COLASAY - JAEN - CAJAMARCA"

Número de contrato : 179-2020-MPJ/GM.

Entidad Contratante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN.

Contratista : CONSORCIO VIAL CATALAN.

Inspector de Obra : ING. ARMANDO CAISAN GUEVARA

Plazo de Ejecución : 365 DIAS CALENDARIO.

Monto de Contrato : 1'162,989.09

Fase I - Presupuesto Plan de Trabajo : 8,050.00

Fase II - Presupuesto de Mantenimiento Periódico : 979,551.62

Fase III - Presupuesto de Mantenimiento Rutinario : 167,337.47

Inventario de Condición Vial : 8,050.00

Plazo de ejecución Fase III : 360 DÍAS CALENDARIO

Fecha de inicio : 15 DE ENERO DEL 2021

Fecha de culminación : 14 DE ENERO DEL 2022

Inventario de Condición Vial : 05 DIAS CALENDARIO

A Caisan Guenara

NuAS



A. ANTECEDENTES

Mediante D.U. 070-2020 de fecha 19/06/2020, se aprobó la fase para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente ante la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19.

Que, con fecha 20/08/2020, el comité de selección adjudicó la buena pro del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCION N° 006-2020-MPJ/CS, para la contratación del servicio para la EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PLAYA AZUL COLASAY 16.1 KM, cuyos detalles e importe consta en los documentos integrantes del presente contrato.

Que, con fecha 21/08/2020, el representante común del CONSORCIO VIAL CATALAN el Sr. José Oscar Silva Guevara, firmó contrato con la Municipalidad Provincial de Jaén.

Que, con fecha 15/09/2020, el representante del CONSORCIO VIAL CATALAN, presentó el PLAN DE TRABAJO mediante Carta N° 003-2020-CVC–JOSG/RCL; Con fecha 15/09/2020 se otorga la CONFORMIDAD del mismo, mediante CART N° 002-2020-LACG-IO/MPJ, iniciándose así con fecha 19/09/2020 el plazo de la Fase II del servicio.

Que, con fecha 06/10/2020, con CARTA N° 005-2020-LACG-IO/MPJ, se presentó el INFORME MENSUAL DE INSPECCION DE SERVICIO Nº 01 PERIODO (20/09/2020 – 30/09/2020) a la ENTIDAD, comprendiendo un avance real ejecutado de 14.01%.

Que, con fecha 05/11/2020, con CARTA N° 009-2020-LACG-IO/MPJ se presentó el INFORME MENSUAL DE INSPECCION DE SERVICIO N°02 PERIODO (01/10/2020 – 31/10/2020) a la ENTIDAD, comprendiendo un avance real ejecutado de 56.56%, y un avance acumulado de 70.57%

Que, con fecha 17/11/2020 culminaron todos los trabajos programados en el Plan de Trabajos del servicio. Por lo tanto, el 20/11/2020 se procedió a la firma del ACTA DE TERMINACION DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO - FASE II, la misma que fue presentada a la ENTIDAD con CART N° 011-2020-LACG-IO/MPJ.

Que, con fecha 24/11/2020, con CARTA N° 012-2020-LACG-IO/MPJ, se presentó el INFORME FINAL DE INSPECCION DE SERVICIO, PERIODO (19/09/2020 – 17/11/2020) a la ENTIDAD, comprendiendo un avance real ejecutado acumulado de 100.00%.

Que con fecha 15/01/2021, se dio inicio a la FASE III-MANTENIMIENTO RUTINARIO del Servicio MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL – COLASAY – JAEN – CAJAMARCA, según consta ACTA DE INICIO DE MANTENIMENTO RUTINARIO (Ver Acta Adjunta).

Lai A. Caisan Guevara
ING. CIVIL
CIP: 102542

NEYSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP 178828
INGENIERO RESIDENTE



Que, con fecha 05/02/2021, con CARTA N° 003-2021/CONING/RL, se presentó el INFORME MENSUAL ENERO 2021 (15/01/2021 - 31/01/2021) a la ENTIDAD, comprendiendo un avance real ejecutado acumulado de 4.72 %.

Que, con fecha 05/03/2021, con CARTA N° 006-2021/CONING/RL, se presentó el INFORME MENSUAL FEBRERO 2021 (01/02/2021 – 28/02/2021) a la ENTIDAD, comprendiendo un avance real ejecutado acumulado de 12.50 %.

Que, con fecha 05/04/2021, con CARTA N° 009-2021/CONING/RL, se presentó el INFORME MENSUAL MARZO 2021 (01/03/2021 – 31/03/2021) a la ENTIDAD, comprendiendo un avance real ejecutado acumulado de 21.11 %.

Que, con fecha 05/05/2021, con CARTA N° 012-2021/CONING/RL, se presentó el INFORME MENSUAL ABRIL 2021~(01/04/2021~-30/04/2021) a la ENTIDAD, comprendiendo un avance real ejecutado acumulado de 29.44~%.

B. ALCANCES DEL SERVICIO

FASE III: EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO

a) INICIO DEL SERVICIO

El contratista está obligado a iniciar las actividades del mantenimiento rutinario, según lo siguiente detalle:

- La ejecución del mantenimiento rutinario, al día siguiente de suscrita el acta de terminación de las actividades de la Fase II.
- La elaboración del Inventario de Condición Vial, al día siguiente de suscrita el Acta de Terminación de las actividades de mantenimiento rutinario.

Se precisa que el tiempo de la ejecución del mantenimiento rutinario será de trescientos sesenta (360) días calendario y para la elaboración del Inventario de Condición Vial será de cinco (05) días calendario.

b) ACTIVIDADES DE LA FASE III

El mantenimiento rutinario tiene como objetivo de carácter permanente conservar las condiciones de la vía contratada, llevándola a ejecutar el servicio que será requerido en los presentes Términos de Referencia, de acuerdo con las actividades descritas en el Plan de Trabajo correspondiente a la ejecución del mantenimiento rutinario.

Cada actividad debe cumplir con los criterios de control y calidad para la aceptación de los trabajos; que se ejecutarán de acuerdo con la normatividad técnica que corresponda, de acuerdo a Gestión de Mantenimiento (GEMA).

La ejecución de las actividades verificadas por la inspección (o la Entidad, en sus controles aleatorios), que NO CUMPLAN con los controles de calidad establecidos; serán corregidos o reemplazados por el contratista a su cuenta, costo y riesgo de acuerdo con las instrucciones y aprobación de la inspección y la Entidad.

NEYSER ALVAREZ SANCHEZ INGENIERO CIVIL REG: CIP 178828 INGENIERO RESIDENTE



c) INFORMES Y CONFORMIDAD

La ejecución del mantenimiento rutinario se realizará según las indicaciones establecidas en el Plan de Trabajo correspondiente a la Fase III y los Términos de Referencia; debiendo presentar informes mensuales donde indique claramente las actividades ejecutadas y que refleje el estado de transitabilidad de la vía, previa aprobación de los controles de calidad de cada actividad y verificados por inspector y la Entidad

El contratista elaborará informes mensuales consignando los avances de las actividades realizadas en el periodo, los cuales contendrán información técnica y financiera de las obligaciones contractuales, la misma que deberá estar foliada, firmada y sellada por el residente de mantenimiento en todas sus hojas; debiéndose alcanzar 01 original y 01 copia en formato impreso y digital.

El contenido del informe mensual se elaborará según lo indicado en el Anexo N° 04 de los presentes Términos de Referencia.

El contratista tiene un plazo de cinco (05) días calendario para presentar el informe mensual contados a partir del día siguiente de vencido el plazo mensual para realizar las actividades físicas del mantenimiento periódico; de no efectuarse la presentación en el tiempo previsto se aplicará la penalidad.

Cuando las actividades de mantenimiento rutinario hayan culminado su ejecución por los 360 días calendario el contratista informará al Inspector para que éste verifique su cumplimiento. En caso de observarlo deberá otorgar un plazo máximo de 5 días para la subsanación. De no subsanar, dentro del plazo establecido, se aplicará las penalidades indicadas en numeral 13.1 del capítulo 13 de los presentes términos de referencia.

El contratista presentará el Inventario de Condición Vial, el mismo que deberá contar con la opinión favorable del inspector y la aprobación de la Entidad, en caso de ser observado, el contratista tendrá un plazo máximo de 5 días calendario, para subsanarlas. De no presentar o subsanar, dentro del plazo establecido, se aplicará las penalidades indicadas en numeral 13.1 del capítulo 13 de los presentes términos de referencia.

El contenido del inventario de Condición Vial se elaborará según lo indicado en Anexo N° 05 de los presentes Términos de Referencia, el mismo que deberá estar foliado, firmado y sellado por el residente de mantenimiento en todas sus hojas; debiéndose alcanzar 01 original y 01 copia en formato impreso y digital

d) FORMA DE PAGO

Lai A Caisan Guevara
ING. CIVIL
CIP: 102542

La Entidad realizará el pago del quince por ciento (15%) del monto del contrato en forma proporcional y mensual durante los 360 días calendario en que se realice el servicio de mantenimiento rutinario, El pago mensual se realizará previa presentación del informe de avance mensual por parte del contratista, la conformidad del inspector y de la Entidad.

Asimismo, la Entidad pagará el uno por ciento (1%) del monto del contrato correspondiente al Inventario de Condición Vial, previa aprobación del mismo.

e) FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

NEVSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG: CIP 178828

NGENIERO RESIDENT



El plazo de ejecución del mantenimiento rutinario será de 360 días calendario. Desde el 15 de enero del 2021.

El plazo de la elaboración del inventario de condición vial será de 05 días calendario.

El inicio del plazo de ejecución de cada actividad de la Fase III se realizará de la siguiente manera:

- La ejecución del mantenimiento rutinario, al día siguiente de suscrita el acta de terminación de las actividades de la Fase II.
- La elaboración del Inventario de Condición Vial, al día siguiente de suscrita el acta de terminación de las actividades de mantenimiento rutinario.
- El inicio de Fase III sería: 15/01/2021 Fin el 14/01/2022 = 365 Días Calendario

Lai A. Caisan Guevara
ING. CIVIL
CIP: 102542

NEYSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG' CIP 178928
INGENIERO RESIDENTE



MARCO LEGAL APLICABLE AL PROYECTO

El Servicio de mantenimiento periódico y rutinario deberá tener en cuenta OBLIGATORIAMENTE la versión vigente de la siguiente normativa:

TUO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018- EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y las demás normas modificatorias.

Decreto de Urgencia Nº 070-2020 para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia

sanitaria producida por el COVID-19.

Decreto Supremo Nº 101-2020-PCM, que aprueba la reanudación de las actividades: "Mantenimientos, Mejoramiento y Conservación Rutinarios y Periódicos de Vías Nacionales, Departamentales y Locales"

Resolución Ministerial Nº 448-2020-MINSA "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a

COVID-19"

Resolución Ministerial N° 257-2020-MTC que aprueba los Protocolos Sanitarios sectoriales para la continuidad de los servicios bajo el ámbito del sector

Transportes y Comunicaciones, en cuyo anexo 1 se encuentra el Protocolo Sanitario Sectorial para la ejecución de los trabajos de conservación vial en prevención del COVID-19.

Resolución Directoral Nº 022-2013-MTC/14, que aprueba el Manual de especificaciones técnicas generales para construcción EG-201 3.

Resolución Directoral Nº 017-2013-MTC/14, que aprueba el Manual de Carreteras — Conservación vial.

Resolución Directoral Nº 008-2014-MTC/14, que aprueba la versión a marzo 2014 del Manual de Carreteras - Mantenimiento o Conservación Vial.

Resolución Directoral Nº 010-2014-MTC/14, que aprueba el Manual de vías de suelos, geología, geotecnia y pavimentos — Sección Suelos y Pavimentos.

Resolución Directoral Nº 018-2016-MTC/14, que aprueba el Manual de Ensayo de Materiales.

Resolución Directoral Nº 002-2018-MTC/14, que aprueba el Glosario de Términos de uso frecuente en proyectos de infraestructura vial.

Decreto supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la ley N O 30225, Ley de contrataciones del estado, articulo Nº 37.

> MEYSER ALVAREZ SANCHEZ INGENIERO CIVIL REG: CIP 178828 INGENIERO RESIDENTE

g) OBJETIVOS, METAS Y/O ACTIVIDADES DEL SERVICIO

OBJETIVO PRINCIPAL:

Realizar el Mantenimiento Periódico Y Rutinario Del Camino Vecinal PLAYA AZUL -COLASAY _ JAEN - CAJAMARCA; de 16.1 km., a fin recuperar la transpirabilidad de la citada vía.





OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Garantizar la seguridad del tránsito y la vida útil de la carretera, manteniendo el límite económico establecido por el tipo de camino.
- Elaborar un plan de trabajo que, habiendo identificado los distintos problemas de la vía actual, incluidos los de tipo ambiental, para la defensa y preservación del medio ambiente, presente las soluciones adecuadas, exponiéndolas de una forma clara y lineal, para que se tenga una tarea fácil a cumplir y, al mismo tiempo, el inspector pueda realizar su función con facilidad.
- Lograr la integración socioeconómica y política de los pobladores del campo con la ciudad y, por ende, a nivel nacional.
- Facilitar el acceso de la población de la zona de intervención a los servicios públicos, especialmente los de educación (superior) y salud (atenciones especializadas), así como el acceso a los servicios privados que se ofertan en la capital del distrito.
- Favorecer la economía familiar a través de la disminución del costo de operación del transporte terrestre tanto de productos como de pasajeros.

Reducir las condiciones de pobreza de las zonas rurales.

Lai A. Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542

NEVSER ALVAREZ SANCHEZ

INGENIERO CIVIL

REG: CIP 178828

INGENIERO RESIDENTE



METAS Y/O ACTIVIDADES MANTENIMIENTO RUTINARIO

Código	Descripción	Und.	Metrado
MR-100	CONSERVACION DE CALZADA		
MR-101	Limpieza de calzada	Km	0.9
MR-102	Bacheo camino tipo II	m2	526.8
MR-103	Desquinche	m3	2.7
MR-104	Remoción de derrumbes	m3	12.48
SEC-305	Perfilado de la superficie sin aporte de material	m2	1,802.3
MR-200	LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE		0.00
MR-201	Limpieza de cunetas	ml	1,663.67
MR-202	Limpieza de alcantarilla	und	4.16
MR-203	Limpieza de badén	m2	44.36
MR-204	Limpieza de zanjas coronacion	ml	13.86
MR-205	Limpieza de pontones	und	0.69
MR-206	Encauzamiento de pequeños cursos de agua	eños cursos de agua ml	
MR-300	CONTROL DE VEGETACION		
MR-301	Roce y limpieza	m2	4,991.00
MR-400	SEGURIDAD VIAL		0.00
MR-401	Conservacion de señales	und	2.77
MR-500	MEDIO AMBIENTE		0.00
MR-501	Refosteracion	und	277.28
MR-600	VIGILANCIA Y CONTROL VIAL		0.00
MR-601	Vigilancia y control	Km	33.27
MR-700	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS		0.00
MR-701	Reparación de muros secos	m3	2.77
MR-702	Reparacion de pontones	und	0.21

Lai A. Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542 NEYSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP 178828
INGENIERO RESIDENTE



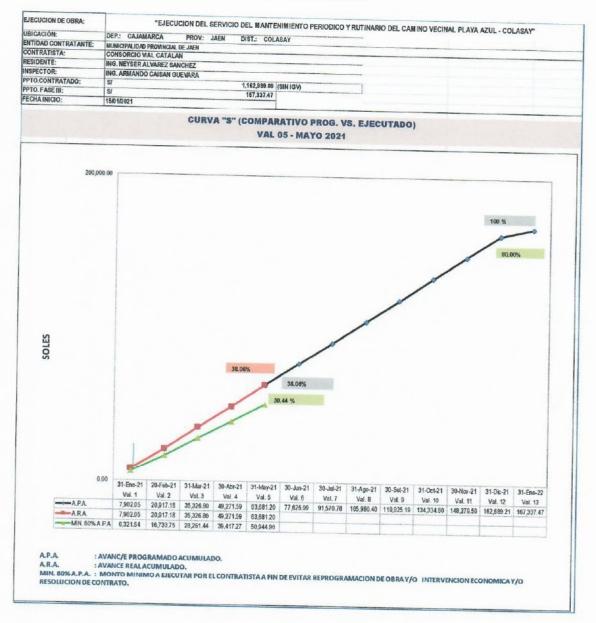
C. VALORIZACION N° 05 - DEL 01/05/2021 AL 31/05/2021

SERVICED				1150	1	CONTROL OF A PROPERTY OF THE INTERIOR PASE III	STATE	E NO	110	- CO_N	N°05 - MAYO 2021	021			The state of the s			
			"EJECUCION	DEL SERVICI	DEL MANTEN	"EJECUCION DEL SERVICIO DEL MANTENIMENTO PERIODICO Y RUTIMARIO DEL CAMMO MECAMAS DA SYSTEM.	DICO Y RUT	WARIODEI CA	MARINO MECHA	NI OF SWE ST		-	-	-			-	
JBICACIÓN:			DFD . CA IA	CAIGMIDDO	BROW.			-	AMERICA NECES	AL PLATA AZI	H . COLASAT							
ENTIDAD CONTRATANTE:	(TANTE:		MIMICIPALIE	AD DOODSE	PROV. JA	JAEN DIST.	DIST.: COLASAY	,										
CONTRATISTA:			CONSORCIO WAL CATALAM	MAL CATALAM	or were		-							-	-	-	-	
RESIDENTE:			ING. NEYS ER AL VAREZ SANCHEZ	AL VAREZ SAN	CMEZ										-			
INSPECTOR:			ING. ARIMANDO CAIS AN GUEVARA	D CAIS AN OUR	VARA	-												-
PPID CON INATADO)O;		\$1 1,162,	1,162,589.09 (SINVIGN)	(WD)	-	FEC	FECIA DE PPTO BASE		IIII Sersa	-	-	and the particular named in					
FECHA INICIO DE OBRA	OBRA:		1501,2021	167,337.47				-				7						
- ALLEN				1														
11010	DESCRIPCION		UND MET	METRADO P.UMIT.		PARCIAL.		ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO			SALBO	
MR-100 CC	MSERVACION DE CALZADA		-	-	-	NO GAR 9.4	METRADO	PARCIAL	at a	METRADO	PARCIAL	×	METRADO	-	*	METRADO	PARCIAL	7
	Bacheo camino (no il	I	Ц	11.27 2	218.75	2,465.31	3.58	782.29		0.97	7,745.2				П		56,579.57	
1	Description		-		8.97	54,878.46	1684.25	15,107.84	27.5%	526.83	4725.66	8.6%	2211.00	10 822 40	40.3%	6.72	1,470,73	50.7%
Т	Remoción de dernimbes	1	1	32.20	17.33	658.03	11.60	201.04		277	48.05					3000.01	20,044,58	9
Т	Periliado de la sumerficie ein seconte de sededad	1			14.58	2,112.64	40.38	720.00	341%	12.48	181.92	8.6%				10.00	300 94	20.4%
_	PRIEZA DE CRRAS DE DEBNA IE		m2 20,9	20,930,00	1.43	29,929,90	6159.72	8,808.40	29.4%	1802.31	2,577.30	8 8%	-	1		0000	1,410.72	57.3%
MR-201 Uin	Umpieza de cunetae	1	+		-	13,958.78		4,793.93			1,202.01					12807.97	18,544.20	62.0%
	Umpleza de alcantarilla	1	-	18,520.00	0.36	6,955.20	5695.63	2,374.43	34.1%	1663.67	588.85	8.6%	8259.30	2,973.35	AB 8%	11680.70	3 987 85	57 957
MR.203 Lim	Umpleza de badén		1		80.63	3,160,03	18.61	1,090.17	34.4%	4.16	272.97	8.6%	20,77			27 KG	1 000 20	20.00
П	Limbleza de zaniae companion		+	1	4.34	2,235.97	176.11	76430	34.2%	44.35	18291	8.9%	220.47			008.20	1,000.19	6
	Umpleza de pontones				0.36	57.96	62.40	22.47	38.8%	13.86	4.99	8.6%				01.70	71.0175	07.70
	Figure 19 and 19	2	7		86.63	697.37	275	23824	342%	0.89	90.09	8.6%	-			04.10	30.30	8
T	VIRGI DE VIGETACION		m 36	398.40	2.18	842.35	130.60	30432	38.1%	33.27	7254	1				4.61	389.08	57.2%
MR-301 Roc	Roce v limojera		-			6,375,60		2,026.40	1	1	SAD DA	0.00	115.01	370.00	47.76	213.53	495.50	56.3%
T	URIDAD VIAL	-	m2 57,96	57,960.00	0.11	6,375.60	18421.86	2,026.40	31.8%	4891.00	549.01	8.6%	23412.86	2,575.41	40.404		3,300.19	
MR-401 Con	Conservation de señales	1		1	-	320.71		78.29			27.82			404 00	2000	3647.14	3,800.19	50.6%
-500 ME	NO AMBIENTE	3	and	2000	08.70	320.71	8	79.29	24.7%	277	20.02	8.8%	10.73	106.90	33.3%	24.47	213.81	1
MR-501 Ref	Refosteracion	-	ind 32	3 220 00	0.40	1,384.60	200.00	342.30			119.23			461.53		-	10017	60.7%
	LANCIA Y CONTROL VIAL		L		-	1,004.00	CO. CO.	342.30	24776	277.28	118.23	8.6%	1073.33	461.53	33.3%	2146.67	923.07	PR 744
MR-601 Vigil	Vigilancia y control	×	Km 38	398.40	3.28	126730	113.81	372.63	20.4%	20.00	109.14			481.72		1	785.83	
T	IVIDADES COMPLEMENTARIAS				-	234769	1	000 000	NAW.	35.67	100.14	8.6%	146.88	481.77	38.7%	239.52	786.63	82.0%
	Neparation de muros secos	ш	m3 33	32.20 35	35.87	1,155.01	11.01	394.95	34.2%	277	202.16	0.000	-	1,006.55			1,342,43	
MR-702 Nep	Reparation de pontones	'n	pun	242 403.88	98	1,192,67	0.83	408.44	34.7%	0.00	400 00	0.076	13.78	694.41	42.0%	18.42	660.61	57.2%
				COSTO DI RECTO	10	115,589.11	1	34.037.52	29 44%		0.201	8.0%	1.04	511.15	42.5%	1.38	681.53	57.1%
			GAS	GAS TOS DENERALES	83	45,954.48	39.78%	13,532.21	1	+	0 057 20	8.00		43.391.53	100.00%		71,697.23	61.94%
				UTILIDAD	9	5,779.90	5.00%	1.701.26	1	1	10 100's	1		17,489,75			28,463.71	
					1	THE STREET, ST.	-	-	+	1	431.0			2,199.57			3,500.33	
				SUB TOTAL	1	187.337.47	1	40 234 60	+	1	-			Child mark CK SUID	-		NOW DESCRIPTION OF	
The same of				10V 18 86 %	9	98.0	1	20713700	-		14,489.62			63,681.20	-		163,656.27	
					-		1	0.00			0.00			00'0	-	+	0.00	
		MONTOTO	MONTO TOTAL DE DESCITA ECONOCIO	TA CAMPANA							Tremment.			Dept. destate and a	1	1	-	
				THE POST OFFICE AND ADDRESS OF THE POST OF		181,337.41		48,271.59	29.44%		14,469,62	8.61%		63,631.20	36.06%		183,856.27	01.04%
1		RESUMEN														1		
10	TOTAL PRESUPLESTO OFERTADO	AV	AVANCE VALORIZADO	LORIZADA		AVANCE FISICO	0											
VAL	VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR	+	40 004 60	16.11		100%												
VAL	VALORIZACION ACTUAL	-	14.40	1,03		29.44%	T											
VAL	VALORIZACIÓN ACUMULADO	-	63.681.20	20		8.61%	T											
SALI	NO A VALORIZAR REAL	-	403 656 97	200	-	38.06%	1											1

Lai A. Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542



D. CURVA "S" (COMPARATIVO PROG. VS. EJECUTADO) VAL N° 05 - MAYO 2021



Lai A. Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542 NEYSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG: CIP 178828
INGENIERO RESIDENTE



2. REPORTES DE TRABAJO

<u>CERTIFICADO DE TRANSITABILIDAD</u> <u>DEL CAMINO VECINAL – MAYO 2021</u>

INFORMACION DEL TRAMO:

Tamo

Playa Azul - Colasay

Provincia

Jaén

Departamento

Cajamarca

CERTIFICA:

Que el CONSORCIO VIAL CATANAL viene realizando trabajos de MANTENIMIENTO PERIODICO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: PLAYA AZUL – COLASAY, DEL DISTRITO DE COLASAY, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, de una longitud de 16.1 km, según el CONTRATO N° 176-2020-MPJ/GM suscrito con la Municipalidad Provincial de Jaén - Cajamarca.

El estado de transpirabilidad del camino vecinal comprendido en el periodo del 01 al 31 de mayo del 2021 es;

Estado de Transitabilidad	Restricciones del Camino	Evaluación (marcar con un aspa)
Bueno	Ninguna	()
Regular	Algunas	(X)
Malo	Bastantes	()

Se expide el presente certificado para los fines consiguientes al 31 de mayo del 2021.

LAYA. CAISAN GUEVARA

ING. CIVIL R. CIP. 102542 MUNICAL DAD PROVINCIAL JAEN
OCHEN LE REFRESTRUCTURA PUELICA
LOG. Artus L. Fón de la Cruz
GERENTE DE LA FRUCTURA PUBLICA

MEVSER ALVAREZ SANCHEZ
INGEMERO CIVIL
REG: CIP. 178828
INGEMERO RESIDENTE

ACTA DE CONSTATACIÓN DE TRABAJO

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL – COLASAY, JAÉN - CAJAMARCA.

De acuerdo a las BASES ESTANDAR DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO (Decreto de Urgencia N°070-2020) ANEXO N°4 se procede a firmar el **Acta de Consolidación de Trabajo** en el Distrito de Colasay, siendo las 11:00 horas del día 30 de enero del 2021; se constituyeron en el lugar el ING. NEYSER ALVAREZ SANCHEZ Residente del Servicio y el ING. ARMANDO CAISAN GUEVARA Inspector del Servicio con la finalidad de verificar y constatar los trabajos ejecutados en el **Mantenimiento Rutinario correspondiente a la Fase III** del Contrato y proceder con el acto de conformidad del servicio.

I. DATOS GENERALES

Del Presupuesto

PRESUPUESTO REFERENCIAL

MONTO TOTAL DEL CONTRATO : S/. 1 162 993.09 PRESUPUESTO.MANTEN. PERIODICO : S/. 167 337.47

Del Contrato

PROCESO DE SELECCIÓN : PROCESO ESPECIAL DE SELECCIÓN

N° 006-2020-MPJ/CS

SISTEMA DE CONTRATACIÓN : SUMA ALZADA

CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL CATALAN

CONTRATO : N° 179-2020-MPJ/GM

FECHA DE CONTRATO : 21 DE AGOSTO DEL 2020

De los Plazos Contractuales

FECHA DEL INICIO DE LA FASE III : 15 DE ENERO DEL 2021

PLAZO : 365 DIAS

FECHA TERMINO CONTRACTUAL : 14 DE ENERO DEL 2022

Responsable de la Ejecución del Servicio

CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL CATALAN
REPRESENTANTE LEGAL : JOSE OSCAR SILVA GUEVARA
RESIDENTE DE SERVICIO : ING. NEYSER ALVAREZ SANCHEZ

INSPECTOR : ING. ARMANDO CAISAN GUEVARA

A. Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542 NEVSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG: CIP 178828
INGENIERO RESIDENTE

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL – COLASAY, JAÉN - CAJAMARCA. -: Nº 179-2020-MPJ/GM

II. AVANCE MENSUAL DEL SERVICIO MANTENIMIENTO RUTINARIO - FASE III

Durante el periodo de tiempo comprendido entre 01/05/2021 al 31/05/2021, el avance real ejecutado del servicio que corresponde a la Fase III del Mantenimiento Rutinario es:

Código	Descripción	Und.	Metrado
MR-100	CONSERVACION DE CALZADA		
MR-101	Limpieza de calzada	Km	0.97
MR-102	Bacheo camino tipo II	m2	526.83
MR-103	Desquinche		2.77
MR-104	Remoción de derrumbes	m3	12.48
SEC-305	Perfilado de la superficie sin aporte de material	m3	1,802.31
MR-200	LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE	m2	0.00
MR-201	Limpieza de cunetas		1,663.67
MR-202	Limpieza de alcantarilla	ml	
MR-203	Limpieza de badén	und	4.16
MR-204	Limpieza de zanjas coronacion	m2	44.36
MR-205	Limpieza de pontones	ml	13.86
MR-206	Encauzamiento de pequeños cursos de agua	und	0.69
MR-300	CONTROL DE VEGETACION	ml	33.27
MR-301	Roce y limpieza		0.00
MR-400	SEGURIDAD VIAL	m2	4,991.00
MR-401	Conservacion de señales		0.00
MR-500	MEDIO AMBIENTE	und	2.77
MR-501	Refosteracion		0.00
MR-600		und	277.28
	VIGILANCIA Y CONTROL VIAL		0.00
MR-601	Vigilancia y control	Km	33.27
MR-700	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS		0.00
MR-701 MR-702	Reparación de muros secos	m3	2.77
WIN-70Z	Reparacion de pontones	und	0.21

III. DE LA CONSTATACIÓN

El inspector ha realizado la constatación física de la ejecución del Mantenimiento Rutinario IN SITU, determinando que el servicio se encuentra ejecutado en conformidad con el cronograma valorizado del Plan de Trabajo aprobado por la Entidad por lo que, en uso de sus atribuciones acuerdan firmar el acta de Constatación de Trabajo para el trámite de la Valorización N° 05 de la Fase III.

Por lo expuesto y en señal de conformidad de todo lo enunciado se procede a suscribir la presenten en 01 ejemplar.

NEVSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG: CIP 178828
INGENIERO RESIDENTE

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y BUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL – COLASAY, JAÉN - CAJAMARCA. - Nº 179-2020-MPJ/GM

Lai A. Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542

CARGAS DE TRABAJO Y RESUMEN

Código	Descripción	Und.	Metrado
MR-100	CONSERVACION DE CALZADA		
MR-101	Limpieza de calzada	Km	0.97
MR-102	Bacheo camino tipo II	m2	526.83
MR-103	Desquinche	m3	2.77
MR-104	Remoción de derrumbes	m3	12.48
SEC-305	Perfilado de la superficie sin aporte de material	m2	1,802.31
MR-200	LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE		0.00
MR-201	Limpieza de cunetas	ml	1,663.67
MR-202	Limpieza de alcantarilla	und	4.16
MR-203	Limpieza de badén	m2	44.36
MR-204	Limpieza de zanjas coronacion	ml	13.86
MR-205	Limpieza de pontones	und	0.69
MR-206	Encauzamiento de pequeños cursos de agua	ml	33.27
MR-300	CONTROL DE VEGETACION	ETACION	
MR-301	Roce y limpieza	m2	4,991.00
MR-400	SEGURIDAD VIAL		0.00
MR-401	Conservacion de señales	und	2.77
MR-500	MEDIO AMBIENTE		0.00
MR-501	Refosteracion	und	277.28
MR-600	VIGILANCIA Y CONTROL VIAL		0.0
MR-601	Vigilancia y control	Km	33.2
MR-700	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS		0.00
MR-701	Reparación de muros secos	m3	2.7
MR-702	Reparacion de pontones	und	0.2

1. CONSERVACIÓN DE LA CALZADA

Proveer una superficie de rodadura uniforme, libre de defectos que representen peligro para el usuario.

Corregir los defectos que con el transcurrir del tiempo contribuyan a crear problemas futuros para la vía.

Evaluación y monitoreo del comportamiento de la superficie de la vía mediante la verificación de los indicadores.

INGENIERO CIVIL

MEYSER ALVAREZ SANCHEZ

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIEN GENERO RESIDENTE PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY, JAÉN -CAJAMARCA Nº 179-2020-MPJ/GM

A. Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542

1.1. Limpieza de Calzada

Descripción

Consiste en la remoción de piedras, material suelto, vegetación y cualquier otro elemento caído sobre la superficie de rodadura del camino, utilizando herramientas manuales.

Objetivo

Mantener libre la superficie de rodadura de cualquier obstáculo que impida el normal tránsito vehicular.

1.2. Bacheo de Camino Tipo II

Descripción

Consiste en rellenar los huecos, ahuellamientos, desniveles que se presentan en la carpeta de rodadura; con material seleccionado con la respectiva compactación con plancha vibratoria y utilizando herramientas manuales.

Objetivo

Mantener en buen estado la superficie de rodadura de la via, permitiendo el normal tránsito vehicular.

1.3. Desquinche

Descripción

Se refiere al retiro y eliminación a las piedras en riesgo de deslizamiento en las laderas de la vía; siempre que el volumen sea inferior a 5.0 m3.

Objetivo

Mantener en buen estado la superficie de rodadura de la vía, permitiendo el normal tránsito vehicular.

1.4. Remoción de Derrumbes

Descripción

Se refiere al retiro y eliminación a los DME del material proveniente de los derrumbes o huaycos; siempre que el volumen sea inferior a 5.0 m3.

Objetivo.

Evitar la interrupción del tránsito vehicular y/o el deterioro del camino.

1.5. Perfilado De La Superficie Sin Aporte De Material

Descripción

Este trabajo consiste en la conformación y la compactación del material superficial de la plataforma de la vía.

NEVSER ALVAREZ SANCHEZ INGENIERO CIVIL REG: CIP 178828

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y BUTTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY, JAÉN - CAJAMARCA - 159-2020-MPJ/GM



Objetivo

Mejoramiento de la superficie de rodadura para dejarla en condiciones óptimas de transitabilidad y de comodidad para el usuario.

El perfilado se debe realizar cuando el afirmado del camino se encuentre suelto y se empiece a perder el espesor del material o cuando la irregularidad de la superficie de rodadura se muestra como el encalaminado, afectando las condiciones de transitabilidad de la vía.

2. LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE

Limpieza del sistema de drenaje superficial (cunetas, alcantarillas, zanjas de coronación, zanjas de drenaje, etc.) para asegurar su operatividad.

Reconocimiento y evaluación del funcionamiento de las estructuras de drenaje de las aguas superficiales.

Inspección periódica y sistemática de las estructuras, con el propósito de evaluar la magnitud del daño, para proceder a su mantenimiento y reparación.

2.1. Limpieza de Cunetas

Descripción

Consiste en el retiro y posterior eliminación del material acumulado o sedimentado, alojado en las cunetas, que pueden ser basuras y/o material desprendido de los taludes, que obstruyen el normal flujo del agua, utilizando herramientas manuales.

Objetivo

Lograr el adecuado funcionamiento de las cunetas.

2.2. Limpieza de Alcantarillas

Descripción

Consiste en el retiro y posterior eliminación del material acumulado o sedimentado, alojado en las alcantarillas, que pueden ser basuras y/o material desprendido de los taludes, que obstruyen el normal flujo del agua, utilizando herramientas manuales.

Objetivo

Lograr el adecuado funcionamiento de las alcantarillas.

2.3. Limpieza de Badenes

Descripción

Consiste en el retiro y posterior eliminación del material acumulado o sedimentado, alojado en los badenes, que pueden ser basuras y/o material desprendido de los taludes, que obstruyen el normal flujo del agua, utilizando herramientas manuales.

NEVSER ALVAREZ SANCHEZ INGENIERO CIVIL REG: CIP. 478828

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIEN PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY, JAÉN - CAJAMARCA -: 10 179-2020-MPJ/GM

Lai A. Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542

Objetivo

Lograr el adecuado funcionamiento de los badenes.

2.4. Limpieza de Zanjas de Coronación

Descripción

Consiste en el retiro y posterior eliminación del material acumulado o sedimentado, alojado en las zanjas de coronación, que pueden ser basuras y/o material desprendido de los taludes, que obstruyen el normal flujo del agua, utilizando herramientas manuales.

Objetivo

Lograr el adecuado funcionamiento de las zanjas de coronación.

2.5. Limpieza de Pontones

Descripción

Consiste en el retiro y posterior eliminación del material acumulado o sedimentado, alojado en los pontones, que pueden ser basuras y/o material desprendido de los taludes, que obstruyen el normal flujo del agua, utilizando herramientas manuales.

Objetivo

Lograr el adecuado funcionamiento de los pontones.

2.6. Encausamiento de Pequeños Cursos de Aqua

Descripción

Consiste en drenar los encausamientos de agua que se generan en la vía, que causan el deterioro de la carpeta y afectan el normal tránsito vehicular; utilizando herramientas manuales.

Objetivo

Mantenimiento de la superficie de rodadura para dejarla en condiciones óptimas de transitabilidad y de comodidad para el usuario.

3. CONTROL DE VEGETACIÓN

Corte y eliminación de maleza, hierbas, pequeños arbustos a ambos lados del camino, tal que permitan una visibilidad adecuada y brinde seguridad a los usuarios.

Roce v limpieza

Descripción

Consiste en el corte y posterior eliminación de la vegetación que crece a ambos lados de la carretera, obstaculizando la visibilidad del conductor.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTE RESIDENTE

PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL – COLASAY, JAÉN -CAJAMARCA. - Nº 179)2020-MPJ/GM



Objetivo

Controlar el crecimiento de la vegetación.

4. SEGURIDAD VIAL

Consiste en la conservación y/o reposición de señales verticales, horizontales, barreras de seguridad, guardavías y otros dispositivos, de manera que cumplan con las funciones para lo que fueron diseñadas.

4.1. Conservación de las Señales

Descripción

Mantener limpias y visibles las señales, conservando el buen estado y claridad en su contenido, utilizando herramientas manuales.

Objetivo

Conservar en excelente estado las señales instaladas en la via, garantizando su funcionalidad como medida preventiva ante el riesgo de accidentalidad.

5. MEDIO AMBIENTE

5.1. Reforestación

Descripción

Consiste en la plantación de especies nativas en aquellos lugares inestables, donde haya muy pocas o no existen plantas, con el fin de estabilizar los taludes.

Objetivo

Lograr estabilizar los taludes.

6. VIGILANCIA Y CONTROL VIAL

6.1. Vigilancia y Control

Descripción

Consiste en una permanente inspección de la vía, para identificar las necesidades de mantenimiento rutinario a ejecutar, así como la identificación de puntos críticos que deban ser atendidos o reportados a la entidad.

Objetivo

Garantizar el buen estado de transitabilidad de la vía.

Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542

INGENIERO CIVIL REG' CIP 178828 INGENIERO RESIDENTE

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

7.1. Reparación de Muros Secos.

Descripción

Consiste en una reparación superficial de muros secos o similares, permitiendo su conservación y operatividad; utilizando herramientas manuales.

Objetivo

Garantizar el buen estado de transitabilidad de la vía.

7.2. . Reparación de Pontones.

Descripción

Consiste en una reparación superficial de pontones, permitiendo su conservación y operatividad; utilizando herramientas manuales.

Objetivo

Garantizar el buen estado de transitabilidad de la vía.

Lai A. Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542

NEVSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP 178828
INGENIERO RESIDENTE



3. PROGRAMACION DE TRABAJO MENSUAL



PROGRAMACION DE TRABAJO MENSUAL

3.1 PROGRAMACIÓN REAL EJECUTADA

Durante el período de tiempo comprendido entre el 01/05/2021 al 31/05/2021 corresponde a la Fase III: Mantenimiento Rutinario, se tiene:

Avance Real Ejecutado 8.61 %

3.2 PROGRAMACIÓN DEL MES

Durante el período de tiempo comprendido entre el 01/05/2021 al 31/05/2021 corresponde a la Fase III: Mantenimiento Rutinario, se tiene:

Avance Programado del Mes 8.61 %

Programación	%	Programación	%
Real	Avance	Eecutado	Avance
14,409.62	8.61%	14,409.62	8.61%

Durante el período de tiempo comprendido entre el 01/05/2021 al 31/05/2021, el avance real ejecutado del servicio que corresponde a la Fase III: Mantenimiento Rutinario es de 8.61 % y el avance real ejecutado acumulado es de 38.06 %, frente a un avance programado acumulado de 38.06 %. El servicio está cumpliendo con los **RESULTADOS**

		AVANCE PRO	GRAMADO		A	VANCE REAL	EJECUTAD	0
MES	MENSUAL S/.	ACUMULADO S/.	PARCIAL %	ACUMULADO %	MENSUAL S/.	ACUMULADO S/.	PARCIAL %	ACUMULAD O %
May-21	14,409.62	63,681.20	8.61%	38.06%	14,409.62	63,681.20	8.61%	38.06%

3.3 PROGRAMACIÓN DEL SIGUIENTE MES

Durante el período de tiempo comprendido entre el 01/06/2021 al 30/06/2021 corresponde a la Fase III: Mantenimiento Rutinario, se tiene:

Avance Programado del Mes 8.33 %

Lai A. Caisan Guevara

ING. CIVIL

CIP: 102542

NEYSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP 178828
INGENIERO RESIDENTE



4. RECURSOS UTILIZADOS



4 RECURSOS UTILIZADOS

4.1 RECURSOS HUMANOS

A continuación, en el cuadro se presenta el personal profesional y técnico encargado de la ejecución del Servicio:

	PERSONAL PARTICIPANTE		
CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	REG. CIP	NUMERO CELULAR
RESIDENTE DE OBRA	NEYSER ALVAREZ SANCHEZ	178826	
ASISTENTE DE RESIDENTE	DAVID PASTOR ROJAS REQUE	164355	

Además, el contratista cuenta con personal adicional en campo, para un mejor control y ejecución del servicio.

•	Administrador	(01)
•	Prevencionista	(01)
•	Almacenero	(01)
•	Coordinador de Cuadril	
•	Chofer de camioneta	(01)

4.2 HERRAMIENTAS Y MATERIALES

La relación de equipos utilizados por el contratista en la FASE II son los siguiente:

•	Camioneta	(01)
•	GPS	(01)
	Winchas de 5m	(06)
•	Lampas	(06)
•	Picos	(04)
•	Barretas	(04)
	Compactador vibratorio	, ,
	tipo plancha 7HP	(01)
•	Herramientas Manueles	. ,

Herramientas de Oficina

Lai A. Caisan Guevara
ING. CIVIL
CIP: 102542

NEYSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 178828
INGENIERO RESIDENTE



5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



5 CONCLUCIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUCIONES

- La firma del contrato del servicio fue el 21 de agosto de 2020.
- El inicio del plazo de la Fase I Elaboración del Plan de Trabajo es desde el 22 de agosto del 2020 al 15 de septiembre del 2020.
- El inicio del plazo de la Fase II Ejecución del Mantenimiento Periódico es desde el 19 de setiembre del 2020 al 17 de noviembre del 2020.
- El inicio del Plazo de la Fase III Ejecución del Mantenimiento Rutinario es desde el 15 de enero del 2021 al 14 de enero del 2022.
- SOLICITUD DE PAGO DEL SERVICIO

Del CONTRATO Nº 179-2020-MPJ/GM., en la Cláusula Quinta: Forma de Pago:

La Entidad cancelará a El Contratista por los servicios prestados, una contraprestación económica de S/1'162,.989.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES), previa conformidad del área solicitante y bajo el siguiente detalle:

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO ÚNICO PARA LA FASE 1 y en PAGOS MENSUALES para las Fases II y III (con excepción del pago por el inventario de Condición Vial. Que será en pago único).

- A la fecha se está presentando la Valorización N° 05, del periodo comprendido entre el 01/05/2021 al 31/05/2021, correspondiente a la Fase III Mantenimiento Rutinario.
- El monto total facturado por concepto de pago de la Valorización N° 05 de la Fase III corresponde al 8.61 % de avance del monto total contratado y asciende a la suma de de S/. 14,409.62 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 62/100 SOLES). Ver Cuadro Resumen de Valoración Fase III N° 01 – ABRIL 2021
- Mediante CARTA N° 001 -2020-CVC/JOSG/RCL, alcanza a la Entidad la documentación para la firma del Contrato y se adjunta la solicitud de retención del diez por ciento (10%), como garantía de fiel cumplimiento, (para el caso del mantenimiento periódico y rutinario); al amparo del Artículo 33 de la Ley de

Lai A. Caisan Guevara
ING. CIVIL
CIP: 102542

NEYSER ALVAREZ SANCHE
INGENIERO CIVIL
REG: CIP 178828
INGENIERO RESIDENTE



Contrataciones del Estado y los Artículos 149, 149.4 y del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigentes.

- En la valorización N° 01 Septiembre del 2020, se realizó la retención de S/ 48,977.58 (CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 58/100 SOLES) correspondiente al 5% de la Retención del Fondo de Garantía de la Fase II Mantenimiento Rutinario. Ver Cuadro Resumen de Valoración Fase II N° 01 – septiembre 2020
- En la valorización N° 02 Octubre del 2020, se realizó la retención de S/ 48,977.58 (CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 58/100 SOLES) correspondiente al 5% (restante) de la Retención del Fondo de Garantía de la Fase II Mantenimiento Rutinario. Ver Cuadro Resumen de Valoración Fase II N° 02 – octubre 2020
- En la valorización N° 03 Noviembre del 2020, se realizó la retención de S/ 18,343.75 (CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 58/100 SOLES), sumado a las anteriores retenciones se tiene S/. 116,298.90 (CIENTODIESISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 90/10 SOLES) correspondiente al 10% DEL TOTAL DEL servicio. Ver Cuadro Resumen de Valoración Fase II N° 03 – noviembre 2020
- A la fecha se tiene retenido acumulado de S/. 116,298.90 (CIENTODIESISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 90/10 SOLES)
- En la Fase III Mantenimiento Periódico, las Retenciones del Fondo de Garantía no corresponden, debido a que se hicieron efectivas en su totalidad, en la Fase II Mantenimiento Rutinario.
- El porcentaje de avance del servicio es el 8.61 % y el avance acumulado es de 38.06 %, frente a un avance acumulado programado de 38.06 %, por lo que, la ejecución del servicio CUMPLE con los objetivos.
- El Camino se encuentra en buenas condiciones de transitabilidad, tal como lo indica en el certificado de Transitabilidad, en el caso que se presente alguna emergencia por el deslizamiento de material u otro, la vía deberá ser puesta nuevamente en condiciones de transitabilidad en coordinación con las autoridades locales.
- Durante el mes de mayo se vinieron suscitando lluvias intensas, las cuales trajeron como consecuencia deslizamientos hacia el área de trabajo, siendo inmediatamente retiradas por el personal responsable según las partidas establecidas.

Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542 **EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RI**

RICHGENIERO CIVIL REG: CIP 178828 INGENIERO RESIDEN



CONTROL DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO - FICHA 03-GEMA - MAYO/21

Section in	or mean transfer.																				
CHAL	FECHA DE EVALUACION:	22/03/2021	CONTRATISTA:				CON	SORCIC	O CATA	CONSORCIO CATALAN SRL	7		Г								
TRAMO:	ONIO	0	SECTOR:				3	AYA AZ	UL - CC	PLAYA AZUL - COLASAY		HI	П	2	LONGITUD:			16.1 KM	Г		
CODIGO	ACTIVIDAD	UNIDAD	TOLERANCIA			H 1				TRAMO DE PROGRESIVA (KM)	DE PR	OGRE	SIVA (K	(W					1	+	
	PRIMERA PRIORIDAD			0-1	1.2	2-3	3.4	4-5	9-6	8-7 7	7-8 8	CD CD	-10 10-	-11 11.	12 12-1	3 13-14	14-15	8.8 8-10 10-11 11-12 12-13 13-14 14-15 15-16 16-17		POR KM	POR ACT
MR 101	Umpieza de calzada	Obstáculos	20000			1	1	1	1	+	-	+	-						-		
MR 102	Bacheo	bache de 50 x 50 x 15 cm	40 DOD KIN	3 (7 1	0	0	63	2	+	-	0	3 3	0	8	0	S	6	63	2.059	33
MR 104	Remoción de derrumbes	m3	1 113 DVD VA	7	0		0	4	63	+	-	0	0 0	50	0	20	0	0	0	1.824	100
MR 201	Limpieza de cunetas	% de la sección	Sek DE CEDOLO		1	0.5	1	+	0.3	+	0.5 0	0.5	0 0.5	5 0.5	0.1				-	0.322	100
MR 701	Reparación muros secos	m en mal estado	AM AM			0	2	10	2	0	90	0	10 0	0	10	10	0	0	0	3.824	100
MR 702	Reparación de pontones	% superf en buen estado	MN 80%		1	1	1	- 2	1	+	-	-	1	-					-	1.000	9
					1	1	1	8	+	+	+	+	1	-				98		92.500	100
	SEGUNDA PRIORIDAD			I	1	1	1	1	1	-	-	+	-	-						-	
MR 202	Umpleza de alcentanila	% de la sección sediment.	20%		,	1		+	+	+	+	+	+	-						-	
MR 203	Umpieza de badén	% de la sección sediment.	30%	,	,	5	0 5	0	+	+	+	0	0	0	10	9	0	0	0	4.118	100
MR 204	Limpieza de zanja de coronación	% de la sección sediment	3066		1	2	2	1	-	+	0	+	5	0				-		4.286	100
MR 205	Limpieza de pontones	% de la sección sediment.	2008	1	1	1	-	+	30	20	30	0	30					H	-	20.000	33
MR 206	Encausamientos de peq. Cursos de agua	% de la sección sedment.	30%		-	-	+	-	+	+	-	+	-	-				5		5.000	100
MR 301	Roce y limpleza	altura de vegetación (cm)	45 cm	000	5	3 6	+	+	+	+	+	+		0	40	10	0			4.583	100
					3	3	2	8	10	10	0	0	9	9	10	10	10	10	10	11.176	67
	TERCERA PRIORIDAD			1	1	1	1	+	+	+	1	+	1	-					-	H	
MR 103	Desquinche	Rocas en taludes	1 MS POR KW	-	1	1	-	+	1	+	+	-	-	-					_		
MR 401	Conservación de señales	Señal en mal estado	1 por km	,		+	+	+	+	1	4	+	0	-						0.200	100
MR 501	Reforestación	Talud inestable reforestado	Zonas sin reforestar	2	1	+	,	-	-	0	0	0	-	-	0	0	-	-	+	0.529	33
MR 601	Vigilancia y control	alerta darios u otros	Sin and are an eread	2	+	+	+	+	+	-	-	1	-						CUMPLE	E	901
				2	-	-	-	-	-	-	-	-							TO MADE IN		400

Lai A. Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542

NEVSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG: CIP 178828
INGENIERO RESIDENTE



RESUMEN VALORIZACION FASE II - N° 05 - MAYO 2021

EJECUCION DE	EJECUCION DEL	L SERVICIO DEL MAN	NTENIMIENTO P	ERIODICO Y RU	ITINARIO DEL CA	MINO VECINAL PLAYA	AZUL - COLASA
UBICACIÓN: DE	P.: CAJAMAR	CA PROV.:		: COLASAY			
ENTIDAD MU	NICIPALIDAD P	ROUNCIAL DE JAEN	JAEN DIS	.: COLASAY			
CONTRATISTA: CO	NSORCIO WAL	CATALAN					1
RESIDENTE: INC	NEYSER ALVA	DET CANCUET				in a second	
INSPECTOR: INC	ARMANDOCA	ISAN GUEVARA					
PPTO. FASE III: S/	167 227 4	7 (INC.IGV)					
PPTO.CONTRATADO: S/			The second secon				
THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	1,162,989.0	9					
Jion							
	DADRO RE	SUMEN DE V	ALORIZA	CION FASE	E III _ N°05	- MAYO 2021	
D5000000		MONTO		VALORIZACIO	ON .		SALDO DO
DESCRIPCI	ON	CONTRATADO	ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	% DE AVANCE	SALDO PO
		SIN IGV (S/.)	(S/.)	(S/.)	(S/.)	ACUMULADO	VALORIZA
	Street Street		-	(0)	(3/.)		(S/.)
VALORIZACIÓN (V)		167,337.47	49,271.59	14,409.62	63,681.20	38.06%	103,656.27
TOTAL CONTRACTUAL							
Avances en porcentaje		100.00%	29.44%	8.61%	38.06%		61.94%
REAJUSTES (R)			0.00	0.00	0.00	Los reajustes seran	cancelados en
DEDUCCIONES (D)						liquidación d	e la obra
POR ADELANTO			0.00	0.00	0.00	Los doducatanos	
POR ADELANTO	PARA MATER	RIALES	0.00	10000		Los deducciones se	ran cancelada
		1	0.00	0.00	0.00	en la liquidación	de la obra
TOTAL DEDUCC	IONES						
	IOIILO			0.00			
ALORIZACIÓN BRUTA	VB = V + R - D))		14,409.62			
MORTIZACIONES (A)							
MORTIZACION DEL ADE	LANTO DIREC	то		0.00			
MORTIZACION DEL ADE	ANTO PARA	MATERIALEO			0.00		
		WATERIALES		0.00	0.00		
OTAL AMORTIZACIONES				0.00			
ALORIZACIÓN NETA (V	N = VB - A)			14,409.62			
ETENCIONES (C)							
ONDOS DE GARANTIA							
ASTOS DE LICITACION				0.00		La retencion total se h	izo efective on
				0.00		la FASE II. Para la f	
JLTA POR ATRASO DE	DBRA			0.00		genran retend	
OTAL				0.00			
ONTO A PAGAR AL CON	ITRATISTA						
EFECTIVO (VN-C)	MIGIN						
				14,409.62			
NTO POR I.G.V. (VN x 1	8.00)			0.00			

TOTAL COMPROMISO DE PAGO>>>>>>>>



RESUMEN DE VALORIZACIONES TRAMITADAS Y PAGADAS

TO A CHAIL			10000	ERVICIO	CASSOCIONI DEL SERVICIO DEL MANI ENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY"	MENIO PER	ODICO Y KUI	INARIO	EL CAMINO	VECINAL PI	AYA AZUI	COLASAY"
UBICACION:	N:	DEP .: CAJAMARCA	ARCA	PROV: J	JAEN DIST.	COLASAY						
ENTIDAD		MUNICIPALIDA	IICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN	DE JAE				-		-	-	
CONTRATISTA:	FA:	CONSORCIO WA	AL CATALAN			-	-	-			and the same of the same of the same	
RESIDENTE:		ING. NEYSER AL	NEYSER ALVAREZ SANCHEZ	JHE.								
NSPECTOR:		ING. ARMANDO	ARMANDO CAISAN GUEVARA	WARA								
PTO. CO	PPTO. CONTRATO:	1,162,989.09		(INC.IGN			Contract of the second	and the same of th		-	The state of the s	
PPTO. FASE III		167,337.47										
FECHA INICIO:		15/01/2021		1								
				RESUME	RESUMEN DE VALORIZACIONES TRAMITADAS Y PAGADAS	ZACIONES	TRAMITADA	SYPAGA	NDAS			
N° VAL.	MES	SUB TOTAL VALORIZADO	REAJUSTE	DEDUCCI	DEDUCCI AMORTIZACIO	VAL. NETA	FONDO	IGV	TOTALA	MONTO	FECHA	ESTADO DE
1 8	SEP/2020	137,207.61	000	0.00		137 207 64	100	000	TACAR.	PAGADO	DE PAGO	VALORIZACION
2 0	ÓCT/2020	554.015.26	000			55404500	- 1	0.00	88,230.04	88,230.04		PAGADO
3	NOV/2020	288,328,07				07.010,400		0.00	505,037.69	505,037.69	-	PAGADO
- E	ÉNE/2021	7,902.05	0000			700005	=	0.00	269,984.32	269,984.32	-	PAGADO
2 'F	FEB/2021	13.015.14	000			1204544		0.00	7,902.05			ENTRAMITE
3 7	MAR/2021	14,409.62	000			13,013,14		0.00	13,015.14			ENTRAMITE
4 Y	'ABR/2021	13,944.79	000			12 044 70	0.00	0.00	14,409.62			ENTRAMITE
5 TV	MAY/2021	14,409.62	0.00			14.409.62	0.00	0.00	13,944.79			ENTRAMITE
								000	70.504.41			ENTRAMITE
			TOTAL				116 208 on		000 000			

Lai A. Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542





5.2 RECOMENDACIONES

Se recomienda al Inspector tramitar la presente valorización N° 05 de la Fase III correspondiente a la ejecución del Mantenimiento Rutinario del servicio dentro del plazo, dicha valorización a cancelar al Contratista asciende a la suma de S/. 14,409.62 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 62/100 SOLES).

Lai A. Caisan Guevara
ING. CIVIL
CIP: 102542

NEVSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG: CIP 178828
INGENIERO RESIDENTE



6. PANEL FOTOGRAFICO





MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL

LATITUD -5.984782618 LONGITUD -79.06567544 FECHA 03/05/2021

Foto N° 001: Limpieza de cunetas, retiro de material acumulado. Se vienen presentando intensas Iluvias que requieren su operatividad al máximo



MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL

 LATITUD
 -5.984782618
 LONGITUD
 -79.06567544
 FECHA
 03/05/2021

Foto N° 002: Limpieza de cunetas, retiro de material acumulado y boloneria.

EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO

Lai A. Caisan Guevara
ING. CIVIL
CIP: 102542

NEVSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG: CIP. 178828
INGENIERO REBIDENTE





MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL

LATITUD -5.994568597 **LONGITUD** -79.06150608 **FECHA** 03/05/2021

Foto N° 003: Limpieza de alcantarillas. Retiro de material acumulado en la zona del cabezal.



MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL

LATITUD -5.994983253 LONGITUD -79.06100576 FECHA 04/05/2021

Foto N° 004: Limpieza de cunetas.

Lai & Caisan Guevara

EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO

NEYSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP 178828
INGENIERO RESIDENTE





Foto N° 005: Limpieza de cunetas. Retiro de material acumulado producto de arrastre de agua de Iluvias



 LATITUD
 -6.012564387
 LONGITUD
 -79.04991525
 FECHA
 06/05/2021

Foto N° 006: Limpieza de cunetas.



Lar A. Caisan Guevara
ING. CIVIL
CIP: 102542





MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL

LATITUD -6.030256587 LONGITUD -79.04740712 FECHA 06/05/2021

Foto N° 007: Limpieza de cunetas.



MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL

LATITUD | -6.030256587 | LONGITUD | -79.04740712 | FECHA | 06/05/2021

Foto N° 008: Retiro y traslado de escombros hacia punto de acopio.

NEVSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP 178828
INGENIERO RESIDENTE

Lai K. Caisan Guevara
ING. CIVIL
CIP: 102542





Foto N° 009: Retiro de lodo y piedras producto de deslizamientos por lluvias en la zona.

LATITUD | -6.026335121 | LONGITUD | -79.04404677 | FECHA | 07/05/2021



MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL

LATITUD -6.029712376 LONGITUD -79.04224887 FECHA 10/05/2021

Foto N° 010: Limpieza de cunetas y retiro de escombros de deslizamiento.

NEYSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG: CIP 178828
INGENIERO RESIDENTE

Laisan Guevara

ING. CIVIL CIP: 102542





MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL

LATITUD -6.028118813 LONGITUD -79.04296448 FECHA 14/05/2021

Foto N° 011: Retiro y limpieza de lodo y piedra producto de deslizamientos por lluvias en la zona.



MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL

LATITUD -6.028118813 LONGITUD -79.04296448 FECHA 14/05/2021

Foto N° 012: Retiro y limpieza de lodo y piedra producto de deslizamientos.

in A. Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542

NEYSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG: CIP 178828
INGENIERO RESIDENTE







MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL LATITUD -6.011670155 LONGITUD -79.04961112 FECHA 18/05/2021

Foto N° 013: Retiro de lodo y piedra producto de deslizamientos.



MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL

LATITUD -6.004698926 LONGITUD -79.05471099 FECHA 20/05/2021

Foto N° 014: Limpieza de Cunetas. Retiro de Iodo y piedra producto de deslizamientos.

EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO EN RESIDENTE

Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542





MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL

LATITUD -6.002361202 LONGITUD -79.05845011 FECHA 22/05/2021

Foto N° 015: Limpieza de Cunetas.



MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL

Foto N° 016: Retiro de boloneria producto de deslizamientos.

EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO RESIDENTE

Lai M. Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542





MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL

LATITUD -6.031382871 LONGITUD -79.04300059 FECHA 24/05/2021

Foto N° 017: Limpieza y retiro de material acumulado en cunetas.



LATITUD-6.002694333LONGITUD-79.05918147FECHA24/05/2021Foto N° 018: Limpieza y Mantenimiento de vía. Bachado de carpeta Afirmado.

NEYSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP 178828
INGENIERO RESIDENTE

Lat A. Caisan Guevara
ING. CIVIL
CIP: 102542





MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL

LATITUD -6.002866474 LONGITUD -79.05876272 FECHA 25/05/2021

Foto N° 019: Limpieza y retiro de material acumulado en cunetas.



MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL

LATITUD -6.002866474 LONGITUD -79.05876272 FECHA 25/05/2021

Foto N° 020: Limpieza y retiro de material acumulado en cunetas.

NEYSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG: CIP 178828
INGENIERO RESIDENTE

EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO

Lai A. Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542





MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL

LATITUD -6.016755891 LONGITUD -79.04461297 FECHA 26/05/2021

Foto N° 021: Limpieza y Mantenimiento de vía. Bachado de carpeta Afirmado.



MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL

LATITUD -6.004339115 LONGITUD -79.05370235 FECHA 27/05/2021

Foto N° 022: Limpieza de cunetas, cabezal de salida.

NEYSER ALVAREZ SANCHEZ

IMGENIERO CIVIL
REG: CIP 178828
IMGENIERO RESIDENTE

EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO







MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL

LATITUD | -5.990332652 | LONGITUD | -79.06578823 | FECHA | 28/05/2021

Foto N° 023: Descolmatación de alcantarillas.



MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL

LATITUD -6.01268322 LONGITUD -79.05000667 FECHA 29/05/2021

Foto N° 024: Limpieza y desbroce de cunetas.

TINAPIO

NEYSER ALVAREZ SANCHEZ INGENIERO CIVIL REG. CIP 178828 INGENIERO RESIDENTE

EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO

Lai A. Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542





Foto N° 025: Limpieza de Cunetas. Retiro de material acumulado.

NEYSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG CIP 178828
INGENIERO RESIDENTE

EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO

Lai K. Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542



7. COPIAS DEL CUADERNO DE MANTENIMIENTO

ACTIVIDAD : "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE

LA RED VIAL VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY - JAÉN - CAJAMARCA"

FINANCIA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

EJECUTA : CONSORCIO VIAL CATALAN

Legalización 090008

184- INSPECTOR ASIEUTO Nã CORROBORAN 205 KETRADOI PRESONT ADDS POR KISKO SOLO NACUERDA PRZPARAN 136 INKONP MENSUALL VERITICAN LAS ATRAGONES 173 EVALUADAS CON LA FICHA 03 - GONA.

R. CIP. 102542

Aniento Hi 185 - Peniclente

- Se realizan trahajos de hochro de copa de afrimado en el tru

07, realizando puriounente el perfilado de los hadros y proceder

a su relleno y Comportación con pizon manual, en labor de 5 Cm.

- Se procede a reacizon fa tempreza de hadrnes, introndo el lodo p

betenería que se a un menta por el arreste de agua de llunta.

- Continuon fas lluncos de moderada intensidad, inicion por la torde.

Re coordina con el personol Conduir los actividades por el dia de hory.

NEVSER ALVAREZ SANCHEZ

ASICATO Nº 186 ZUSPECTON. INGENIERO RESIDENTE OL/OS/21

- SE VENCEICAN LOS TRABAJOS DO BACHBO DE CARRETTA
ABIRMADO: SUSTITUYZADO EL MATERNI ATIRMADO, EN
CAPAS DE 5 CM.

LA LUGGADA DE LUVAS POR CATARDE.

NEYSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG CIP 178828
RESIDENTE DEL SERVICIO

IMA. CADAN GUEVARA ING. CIVIL R. CIP. 102542

ING. CIVIL
INSPECTOR DE OBRA

ACTIVIDAD : "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY - JAÉN - CAJAMARCA"

FINANCIA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN **EJECUTA** : CONSORCIO VIAL CATALAN 388009 Ancento Residente Am 08 los NEYSER ALVAREZ SANCHEZ INGENIERO CIVIL INGENIERO RESIDENTE 170020 - INSPECTOR SE VERIRICA 201 LIMPIEZA ALLAN P13 TARICLAS 72 1 BL NUGUAMIZNTE LAS LIUVIAS INTERRUMPEN INTENSAS LUS TRABAZOI POR TARDE. LAIA. CAISAN GUEVARA

Accento Nº 189 - Renedente R. CIP. 1024 2021

- Contenuario Con la trabajo de lempieza de cunitas, procedendo a su descolmatación y netivo do escombaos producto del arrothe de aqua de fluera de el tru ob.

- Se proode con el mantenimiento a las xiroles de froma to y podes de tibruetras, de la via e finipieza y sepiritado.

- Continuon las flueras de atta intenadad fem pordunate, se retornom las labores de mantenimiento parada la fluera.







ING. CIVIL

INSPECTOR DE OBRA

CUADERNO DE OCURRENCIAS

ACTIVIDAD : "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY - JAÉN - CAJAMARCA"

FINANCIA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN BUSTAMAN **EJECUTA** : CONSORCIO VIAL CATALAN 100010 Legatización de Libros ASICNTO NE 190 - INSPECTOR VALLDAN De TRASASOS MANTENTALIENTO Y LIMPIEZA PESBADCE TRABAJOI CORTAR RAMAS. 26UVIAS HANANA QUE INTERRUM enara soi APRITAR TROCHA. Coison Cuer ara ING. CIVIL CIP: 102542 Residente de haches de capa de afirmado la Via Vru 4 NEYSER ALVAREZ SANCHEZ REG CIP 178828 192 - INSPECTOR 05 INGENIFRO RESIDENTE VERURICAU Cos PERFUADOS HUECOS PEQUENDS PRESENTES PLAT AFORMA BALARO BN VBRIFICAN TRABAJOS PRQUEÑOS DROW 450 CNCAUSA MEDNOUS EN Caisan Cuevara ING. CIVIL CIP: 102542 NEYSER ALVAREZ SANCHEZ INGENIERO CIVIL Caisan Cuevara REG CIP 178828 INGENIERO RESIDENTE

RESIDENTE DEL SERVICIO

ACTIVIDAD : "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY - JAÉN - CAJAMARCA"

FINANCIA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

Residente

EJECUTA : CONSORCIO VIAL CATALAN

Arcuto Nº 193

STAME Legalización 900011 de Libros ú Hojas lunias all modereda interidad hasta media manara NEYSER ALVAREZ SANCHEZ

INGENIERO CIVIL REG CIP 178828 LNSPECTOR INGENIERO RESIDENTE CORNOBORAL 205 TRABAJOS De LIMPLE ZA CUNETAS 16+920 - LA PRESEVER COLMATAR ALCANTA QUELAI CUMETAC

> Caisan Cuevara ING. CIVIL IP: 102542 Residente Prupiesa de

que se acusula

Continuau intensidad de mantenenciento

VMA NEYSER ALVAREZ SANCHEZ INGEMIERO CIVIL REG CIP 178828 INGENIERO RESIDENTE

RESIDENTE DEL SERVICIO

"Aneuto





000064

00012

de Libros

ACTIVIDAD : "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE

LA RED VIAL VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY - JAÉN - CAJAMARCA"

FINANCIA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

EJECUTA : CONSORCIO VIAL CATALAN

ASIGNTO Nº 196 - INSPECTOR -SZ CORROBORAD TRABATOI DO MANTENDELBNIO Los 05: LIMMERA DE BADENES Y CACZADA BOLONEMA TRABA 505 DOSCRITOS EN LOS DEL RESIDENTE DEL SBAVILLO Lai A. Caisan Guevara

Rexeducte trapajos de drenaje ele bequires en conterance robajo de deshoce de udad

> NEYSER ALVAREZ SANCHEZ INGENIERO CIVIL

ING. CIVIL CIP: 102542

REG CIP 178828 198 - INSPECTOR NGENIERO RESIDENTE LOS TRABAJOS DE DREWAJE DR BL KM 02 7 03 - SE CORNORO RAN LOS TRABAJOI DE DESHERBE DESBROCE DE VEGETACION, QUE DIAJCULTAN VISIBLUMO 20

CONDUCTORES .

MA. Coisan Cuerara ING. CIVIL CIP: 102542

NEYSER ALVAREZ SANCHEZ INGENIERO CIVIL REG CIP 178828 RESIDENTE DEL SERVICENTE

A. Caisan Cuevara ING. CIVIL CIP: 102542

ACTIVIDAD : "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY - JAÉN - CAJAMARCA"

FINANCIA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

EJECUTA STANLING 013 : CONSORCIO VIAL CATALAN Legalización Axerdo 14º Residente ratinon la Colzada y bermas reteuras perdajuente trobain (A) NEYSER ALVAREZ SANCHEZ INGENIERO CIVIL Nº 200 - INSPECTOR SIGNIO REG CIP 178828 INGENIERO RESIDENTE VERLERA 201 TRABA701 BUKINACION DR BOLONERIA PADDUCTO DE DESCIEAMIENTOS 4 20NA PENA De 08 , ORLGENADO POR LOS 2100145 OCURRIDAS EN ZONA, Lgi A. Caisan Cuevara ING. CIVIL CIP: 102542 Agento Nº 201 Dex date hadro de weder con me relleno S Care. Muria (milinuan Murras de moderada sin Coordina artividodes

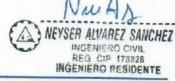
NEYSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG CIP 178828
INGENIERO RESIDENTE
RESIDENTE DEL SERVICIO





000062

ACTIVIDAD : "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY - JAÉN - CAJAMARCA" **FINANCIA** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN **EJECUTA** : CONSORCIO VIAL CATALAN 200014 de Libros ASIGNA Nº 202 - INSPECTOR CORRO BORAN 205 BACHGOS 25 CARACTA GL KKELL VBRIPICANDO COMPACTADO PW CAPAI ALGAMADO De PIZON [MANVACMENTE CON VERIFICA 105 MOUTENIEN ENTOS BN PC BADENES Los RETIRANDO LOS ESCOMBROS BOLONERUA Caisan Cuenara ING. CIVIL IP: 100540 Ancento Residente poutou agua de to misuus erilando que de curretas en el holoweria NEYSER ALVAREZ SANCHEZ REG CIP 178828 ASIENTO Nº 204 - INSPECTOR 12-05-2021 - HOY SETUVO LA VISITA DEL HONITOR DE PROVIAS, QUIEN INSPECCIO NA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA VIA. La A. Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542 Nuch



RESIDENTE DEL SERVICIO

Ind A. Caisan Chevara ING. CIVIL CIP: 102542

000061

ACTIVIDAD : "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE

LA RED VIAL VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY - JAÉN - CAJAMARCA"

FINANCIA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

EJECUTA : CONSORCIO VIAL CATALAN

RESIDENTE DEL SERVICIO

Legalización Aniento 4º 205 - Residente udizan la trabajor de dunaje one la via en reparoción de positou del to belouera baduo proceder a su rellemo y corypadación con atienden las sugerencias del monitor de Provias (V.T. 17/05/21). alcan tarellas Km: 0+910; 1+300; 1+500. Tempiesa de curietas ou el Vm NuA/ Empioso de baden Km: 7+000. NEYSER ALVAREZ SANCHEZ REG CIP 178828 ASIMNTO NO 206 - INSPECTION NGENIFRO RESIDENTE VAUDAN LOS TOABATOS DESCRITOS EN LOS ASIGNIOS 201, 203 , 208 DEL RESIDENTE Caisan Cuerara ING. CIVIL Ancerto Nº 207 - Residente P: 102542 con la troba jos de fempiera de do a su descolpratación y retiro de escoubres de Musia houd a valinar trobajos de otinordo todo objetes, holonería o piedra en el kuros. las lunias de alto interxidad temperal mente labores de mante ne mento pasada la atiendon las sugrencias de/ monito de Provias (VT. 12/05/21). - Lungieza de alcontarillo Km. 41900 y 5 + 700. Sigue NEYSER ALVAREZ SANCHEZ NEYSER ALVAREZ SANCHEZ ai A. Caisan Cuerara INGENIERO CIVIL REG CIP 178828 INGENIERO CIVIL REG CIP 178828 ING. CIVIL CIF: 102542

INSPECTOR DE OBRA

ACTIVIDAD : "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY - JAÉN - CAJAMARCA"

FINANCIA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN **EJECUTA** : CONSORCIO VIAL CATALAN 200016 > Vun de Asunto Nº 207- Residente - Bachio de carpita pm: 0+600-0+610; 1+320-1+3601308\$150-3+200. Sueltan A NEYSER ALVAREZ SANCHEZ INGENIERO CIVIL N2 208 - INSPECTOR REG. CIP 178828 INGENIERO RESIDENTE CORNOBORAN LOS TRABASOS DE MANTENINIENTO SUGGRED NUMI 0226 PAOVIAS Caisan Cuevara ING. CIVIL IP: 102542 209 - Rendeute retirar do la Calzada v Dennuas dorrundho Trobojo de destroce de veretación conte de jamos y arbustos, que eli Kul de moderoda wadwigada harta media mañana ex nos lohores. - Continuon el bachio de Caipila 8m: 7+900 - 7+910; 13+500 - 14+800. - fumpiosa di aliantarilas pm: 71980, 31400 , 31800 y 31930 ASIZATO N3 210 - INSPOCTOR NEYSER ALVAREZ SANCHEZ - SC VEMFICAN LOS TRABADOS DE BACHDO INGENIERO CIVIL CAMPETA GENIERO RESIDENTE SC CORROBORA 405 TRABATOS DO LIMPLEZA DO CACEADA. - SC VERIFICAN TRADAJOS DE PESBROCE 105 DE MALGED ARBUTTOS BN LADERAS Y BERMAS. LaiA. Caisan Guevara NEYSER ALVAREZ SANCHEZ ING. CIVIL CIP: 102542 INGENIERO CIVIL REG CIP 178828 INCENIERO RESIDENTE

NO STORING OFFICE

CIP: 102542

RESIDENTE DEL SERVICIO

000059

ACTIVIDAD : "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY - JAÉN - CAJAMARCA"

FINANCIA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN **EJECUTA** : CONSORCIO VIAL CATALAN 000017 ega!lzaciór de Libros Residente de w 14. de alcantan Has you depoxtados NEYSER ALVAREZ SANCHEZ INGENIERO CIVIL REG. CIP. 178828 Nº 212 - TAISPECTOR 1BATO WERITICAN MANTENIMIENTOS 702 RUCCAS - 50 CORROBONA 201 TRABATOS BACHOO DO CARPON ATTRHADO Laj A. Caisan Cuevara ING. CIVIL CIP: 102542 sex deute retiabrue neue ejecutardo ICHW03 14 al







ACTIVIDAD : "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY - JAÉN - CAJAMARCA"

FINANCIA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

EJECUTA : CONSORCIO VIAL CATALAN 000018 Legalización ASIBNTO Nº 214 - INSPECTOR - 3E VETURICA MANTENLAIZNEDS 201 VIGILANCIA & INSPECÇION 3EGUN FICHA 03 - GEMA - SE CORNOBORAN COS TRABATOS DE BERMAS. - SC CORROBORA ASISTENCIA PERSONAL OBRA USO ADECUADO san Guevara ING. CIVIL CIP: 102542 4º 215 Residuite hadeo de se coordina NEVSER ALVAREZ SANCHEZ INGENIERO CIVIL 216 - INSPECTOR CORROBORD PROFFACIA 1.4 LOUVIAS VERUPICAN LOS TRABASOS DP BACHED DR LOS TRABADOS VALLORN Da 200 HM. De

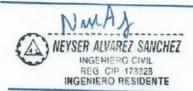
NEYSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG CIP 178828
INGÉNIERO RESIDENTE
RESIDENTE DEL SERVICIO

ING. CIVIL CIP: 102542

VII.A. Caisan Cuevara
ING. CIVIL
INSPECTOR DEXDERS 42

ACTIVIDAD : "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY - JAÉN - CAJAMARCA"

FINANCIA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN **EJECUTA** : CONSORCIO VIAL CATALAN 300019 de Libros newo - Residente 217 de la Calzada y hermas a vetiror der run her wha jo мамама Continuarko entuatación tino KW 64 VNUA A NEYSER ALVAREZ SANCHEZ REG CIP 178828 TASPECTOR INGENIERO RESIDENTE - SE VERIFICAN 205 TRABAJOS PROWAN BNCAUSAMERNTOS 211 CUNETAS BERMIS. CORRUBDRA LAS DANOI QUE CAUSAN FECHA PRESENT ANDOCE CONTLNUAW CORROBURA CA LCMDICZA ARL TRAND Lai A. Caisan Cuevara ING. CIVIL CIP: 102542 Accepte 19: 219 -Residente - Continuaruos con los trobajos do leuspiesa do Curietas nativo de escerulsos donax los jutensos



NEYSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 178828
INGENIERO RESIDENTE



ACTIVIDAD : "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY - JAÉN - CAJAMARCA"

FINANCIA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN : CONSORCIO VIAL CATALAN EJECUTA 000020 de Libros 4312NTO Nº 220 - INSPECTOR. VBRIECA EL DRENDSE MARICOS ENCAUSAHLENTOS ENCONTRADOS CALZADA , QUE SON PRODUCTO 00 1273 REGULAR INTENSMAN GENERANDO. sistin Guevara ING. CIVIL IP: 102542 - Residente 14- 221 roade a retiror de la calgada y permas de la dermantes asido NEYSER ALVAREZ SANCHEZ ASSENTO Nº 222 - INSPECTOR REG CIP 178828 INGENIERO RESIDENTI LA ASISTENUA PULL PERSONAL BL USD Da EPPIS. TRABASON 20 LIMPIBED De LOS TOMBASO, DB ASIAMADO BY HAR. Lai A. Caisan Cuevara ING. CIVIL CIP: 102542 NEYSER ALVAREZ SANCHEZ INGENIERO CIVIL Caison Cuevara REG CIP 178828 INGENIERO RESIDENTE ING. CIVIL CIP: 102542 RESIDENTE DEL SERVICIO INSPECTOR DE OBRA

ACTIVIDAD : "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY - JAÉN - CAJAMARCA"

FINANCIA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

ISTAMA : CONSORCIO VIAL CATALAN **EJECUTA** de Libros ú Hojas Ariento Mª 223 x colucta con llucias moderada N Condina oucluis las octi NEYSER ALVAREZ SANCHEZ REG. CIP 178828 ENIERO RESIDENTE ASKENTO 224-INSPOCTUR VALLDAU TRABAJUS DO LIGARA CALZADA BURINACION 23 BSCOUBTOY BOWNERLA DE LA CACZADA di A. Coisan Guongo ING. CIVIL Penulante ro de alcontanillos uspedor

NEVSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG CIP 178828
INGENIERO PESIDENTE



Constata

IgA. Caisan Cuer ara
Ing. civil
Cip. 102542

000054

ACTIVIDAD : "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY - JAÉN - CAJAMARCA" **FINANCIA** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN BUSTAM : CONSORCIO VIAL CATALAN EJECUTA Legalización 000022 de Libros ú Hojas ASICUTO Nº 226 - INSPECTOR -52 LE RECUBRA AL CONTRATISM QUE INRUME MONSUAS, ASI CORD 10 METRADOS DEL PRESENTE HES VERUTULA LINACTA 013111 ne ANDE & BADQUOS CANTARILLAS INFORCEON CA CONSUNTO Caisan Cuevara ING. CIVIL CIP: 102542 Asiento Nº 229 - Residente Continuar les trobajos de dosheso de regitación realizando el porte de romany arhesto, vegeta Win hiledad de la tronoportidas. of a consequented of asua de lluma NEYSER ALVAREZ SANCHEZ INCENIERO CIVI REG. CIP 178828 INGENIERO RESIDENTE ASIENTO Nº 218 - INSPECTOR 26-05-2021 HOY SE TUVO LA VISITA DEL MUNITOR DE PROVIAS, QUIEN INSPEC CIONA LOS TRABAJOS DE HANTENIHIENTO EN LA VIA. - SE COORDINARAN LAS ATENCIONES DE MANTENNHIENTO, SUGERIROS POR EL MONITOR EN SU INFORME DE V.T. La A. Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542

NEYSER ALVAREZ SANCHEZ INGENIERO CIVIL REG CIP 178828 INGENIERO RESIDENTE

RESIDENTE DEL SERVICIO

ai A. Caisan Cuer ara ING. CIVIL CIP: 102542

ING. CIVIL

INSPECTOR DE OBRA

CUADERNO DE OCURRENCIAS

ACTIVIDAD : "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY - JAÉN - CAJAMARCA"

FINANCIA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN **EJECUTA** : CONSORCIO VIAL CATALAN 200023 de Libros Aneuto M= 229 - Residente a retire de la Calgada y barnas de nouhes au el xw 08 paralegan for prohajos dehido a los intensos Murias sona a media mariana. Continuarios con los techo jos do rule a su desiduatación y utino de escoutros producto del amotu Limpieza de alcantarillos Km: 01910; 11300 y 11500. - Bacheo de carpeta Km: 10+700-11+980; 13+000-13+720. NEYSER ALVAREZ SANCHEZ 230-INSPECTOR INGENIERO CIVIL ATBACONES A ESIDENTES CORNOBORA CAS SUBBRENGENGES MONITUR DE PROWAY. VERIFICA Los TRYBASDI Liniaza Y BACHDO PB CARPETA APIRKARD Caisan Cuer ara ING. CIVIL Ariento M= 231 Residute - Continuo mos con los trobajos de lauja ego su desurfuctación y retiro de escouebres peoclecto asualle lluria erd el Kur 06. Deticlo al eucougamiento de agua de mismos, exitando que liny pi e so de al contacillas retiro selo piedro y lodo que end xue 06, 2+980 , 4+900 y 5+200 - Baches de exepeta Km: 3+150 - 3+200; 5+700 - 6+000 y 8+700 VMA NEYSER ALVAREZ SANCHEZ NEYSER ALVAREZ SANCHEZ INGENIERO CIVIL REG CIP 178828 INGENIERO CIVIL REG CIP 178828 lor A. Caisan Cuevara

NGENIERO RESIDENTE

RESIDENTE DEL SERVICIO

ACTIVIDAD : "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY - JAÉN - CAJAMARCA"

FINANCIA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

EJECUTA : CONSORCIO VIAL CATALAN



ASIGUTU Nº 232 - INSPECTOR -SE VALIDAU ZA CONTINUACION RO TRABAJOS CARPOTA Y BACHBO LIMPORA DE ACANTADICIAS. PRESENTARON LLUVIAS MODERADAS BU LA TONA VENIEICON LOI MABBATOJ DO DRONASE Y LIMPIOTA 73 CUNETAS Caisan Cuer ara ING. CIVIL ID: 102542 Aciento H= 233 - Revolute - Continuon for the man de al to intersidad temporalmente, se retornar fatores de manterieniento al medio dia. ualizan frabajos de duenaje de pequeños un consoniento lunia en la via en d tru 12. Lunpieza de alcontanello Km: St 700; 6+400 y 7+800. Bacheo de carpeta xm: 14+180-14+800; 15+670-15+700. NEYSER ALVAREZ SANCHEZ REG CIP 178828 ASIENTO Nº 234 - INSPECTOR - SE CORROBONA LOS TRABAJOS DU DRONATO DE CUNBTAS, LAS CUALOS SUN PRIORIDAD MUBINO 210 VIAS ocurross - CONTINUON LOS TRABATOS PO HANTEMARENTO V LUMBIEM DE ALCANTARILLAI, di A. Caisan Cuevara

ING. CIVIL CIP: 102542

Vaus NEVSER ALVAREZ SANCHEZ INGENIERO CIVIL REG. CIP 178828 INGENIERO DESIDENTE RESIDENTE DEL SERVICIO

Lat A. Caisan Cuer ara ING. CIVIL CIP 102542 INSPECTOR DE OBRA

ACTIVIDAD : "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY - JAÉN - CAJAMARCA"

FINANCIA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

EJECUTA : CONSORCIO VIAL CATALAN de Libros

235 - Residente omas que se colmecteron Con

Código	Descripción	Und.	Metrado -	
 MR-100	CONSERVACION DE CALZADA			
MR-101	Limpieza de calzada			
MR-102	Bacheo camino tipo II	Km	0.97	
 MR-103	Desquinche	m2	526.83	
MR-104	Remoción de derrumbes	m3	2.77	
SEC-305	Perfilado de la superficie sin aporte de material	m3	12.48	
MR-200	LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE	m2	1,802.31	11
MR-201	Limpieza de cunetas	-	0.00	Nacht
MR-202	Limpieza de alcantarilla	mi	1,663.67	
MR-203	Limpieza de badén	und	4.16	NEYSER ALVAREZ SANCHE
MR-204	Limpieza de zanjas coronacion	m2	44.36	INGENIERO CIVIL
MR-205	Limpieza de pontones	ml	13.86	INGENIERO RESIDENTE
 MR-206	Encauzamiento de pequeños cursos de agua	und	0.69	
MR-300	CONTROL DE VEGETACION	mi	33.27	
MR-301	Roce y limpieza		0.00	
MR-400	SEGURIDAD VIAL	m2	4,991.00	
MR-401	Conservacion de señales		0.00	
MR-500	M EDIO A M BIENTE	und	2.77	
MR-501	Refosteracion		0.00	
MR-600		und	277.28	
	VIGILANCIA Y CONTROL VIAL		0.00	
MR-601 MR-700	Vigilancia y control	Km	33.27	
	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS		0.00	
 MR-701 MR-702	Reparación de muros secos	m3	2.77	
111102	Reparacion de pontones	und	0.21	

NEYSER ALVAREZ SANCHEZ INGENIERO CIVIL REG CIP 178828 RESIDENTE DEL SERVICIO

Caisan Cuevara ING. CIVIL CIP: 102542

0000050

CUADERNO DE OCURRENCIAS

ACTIVIDAD : "EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY - JAÉN - CAJAMARCA"

FINANCIA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN **EJECUTA** : CONSORCIO VIAL CATALAN ASIBNIO Nº 236 - INSPECTOR - SE MILLDAN LOS METRADOS DE ACTIVIDADES PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA. - SE VALIDAN COS TRABASOS DE MANTENIMENTO DE VIA DESCRITOS EN 205 ASIENTOS 223, 225, 227, 229, 231 233 4 235 DAL RESIDENTE DEL Sanucio. - SE LE ROCUERDA AL CONTRATOSTA QUE ESTA PRESDATAR OL INFORME MENSUAL PENDIENTE A. Caisan Guevara Ariento Ho 237 - Revidente Continuares realizande la finifica de calgaday hermas retirondo todo objeto intervira o preduce Seguenio eje cutardo falares de descoluctoción endo cor d'retire de exemelnes y redimentos de por tados priorte de açua de levrea en el xu 03. Conspectamente cor d'inspector del servicio recorde de Vigilondia y montoreo para con de montenirue auto NEYSER ALVAREZ SANCHEZ INGENIERO CIVIL REG CIP 178828 ASIGNTO NO 238 - INSPECTOR - SE CONSTATA LA PRESENCIA DO PERSONAL BN CAMPO, AS. COMO LA IMPLEMENTACION USO CORRECTO - SE VALLORO LOI TRABAJOS DO LIMPIAZA EN CUNETAJ Y DE CALZADA EN DE MMOLDO3.



8. PUNTOS CRITICOS



850000

PUNTOS CRITICOS



Foto N° 001: Presencia de deslizamientos de rocas de gran tamaño en la zona de peña, siendo un peligro en la transitabilidad de dicho tramo.

Bai A. Caisan Guevara
ING. CIVIL
CIP: 102542

NEVSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 178828
INGENIERO RESIDENTE



9. ANEXOS



9.1. FACTURA



FACTURA - CONSORCIO VIAL CATALAN

El que suscribe, JOSE OSCAR SILVA GUEVARA, identificado con DNI N° 27734144, en calidad de Representante Legal Común del CONSORCIO VIAL CATALAN conformado por las empresas SETEGER CONSTRUCCIONES EIRL, con RUC N° 20392368427 y CATALAN CONSTRUCTORES SRL con RUC N° 20601129834; Declara bajo juramento y responsabilidad que: La factura correspondiente a la valorización N° 05 – MAYO 2021, se presentara al momento de solicitar el pago correspondiente; al contar con la conformidad del Evaluador, el Inspector y la Entidad.

En fe de lo antes señalado, suscribo la presente declaración jurada.

Jaén, 04 de junio de 2021





NEVSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG: CIP 178828
INGENIERO RESIDENTE



9.2. RELACION DE PERSONAL



9.2 RELACION DE PERSONAL

El contratista cuenta con el siguiente personal profesional clave, empleado en Fase III:

		PERSONAL PARTICIPANTE	
NUMERO CELULAF		NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
933981599	178826	NEYSER ALVAREZ SANCHEZ	RESIDENTE DE OBRA
942690296		DAVID PASTOR ROLAS REQUE	ASISTENTE DE RESIDENTE
_	164355		ACICTELIE

Además, el contratista cuenta con personal adicional en campo, para un mejor control y ejecución del servicio.

•	Administrador	(01)
•	Prevencionista	(01)
•	Almacenero	(01)
•	Coordinador de Cuadrilla	(01)
•	Chofer de camioneta	(01)

Para la ejecución del mantenimiento rutinario, según el plan de trabajo, se deberá contar con 04 trabajadores en campo. Por lo que se adjunta la relación del personal obrero:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DNI
1	EDWIN ARENAS TAPIA	PEON	70773007
2	WILSON RAUL CORDOVA TOCTO	PEON	47882023
3	OSMAR ENRIQUE DAVILA DAVILA	PEON	27730159
4	CESAR AROLDO GUAYAMIS RIMACHI	PEON	44552385
5	IDALGO VICENTE QUINTANA FARRO	PEON	27749156

Let A. Caisan Guevara
ING. CIVIL
CIP: 102542

NEYSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG: CIP 178828
INGENIERO RESIDENTE



9.3. TAREO MENSUAL DE PERSONAL CON RESPECTIVA COPIA DE DNI



9.3 TAREO MENSULA DEL PERSONAL

"EJECUCO DEP: CANDING PARTIES MUNICIPAL MUNICI	
"EJECUCION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY" DEP: CAJAMARCA PROV.: JAEN DIST.: COLASAY MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN CONSORCIO VAL CATALAN ING. NEYSER AL VAREZ SANCHEZ ING. ARMANDO CAISAN GUEVARA ST. 157,357.47 ST. 157,35	HOJA DE TAREO DEL PERSONAL OBRERO - FASE III _ MANTENIMIENTO RUTINARIO (01/05/2021 AL 31/05/2021)

NEYSER ALVAREZ SANCHEZ INGENIERO CIVIL REG: CIP 178828 INGENIERO RESIDENTE





Lai A. Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542

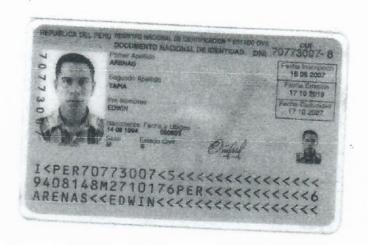


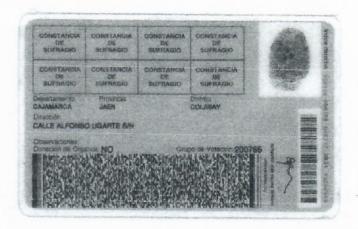




Lat A. Caisan Guevara
ING. CIVIL
CIP: 102542









Lai A. Caisan Guevara
ING. CIVIL
CIP: 102542





Lai A. Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542 MEYSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP 178828
INGENIERO RESIDENTE





Lai M. Caisan Guevara
ING. CIVIL
CIP: 102542

MEYSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG' CIP 178828
INGENIERO RESIDENTE





Lai X. Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542 NWAD

NEVSER ALVAREZ SANCHEZ

INGENIERO CIVIL

REG: CIP 178928

INGENIERO RESIDENTE



9.4. PLANILLA DE PAGO MENSUAL DE PERSONAL



ANEXO N° 04 INFORME MENSUAL - FASE III - MAYO 2021

9.4 PLANILLA DE PAGO MENSUAL DE PERSONAL

HOJA DE PAGO AL PERSONAL OBRERO - FASE III _ MANTENIMIENTO RUTINARIO (01/03/2021 AL 31/05/2021)

SERVICIO:

"EJECUCION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO [

UBICACIÓN:

DEP .: CAJAMARCA PROV.: JAEN

DIST .: COLASAY

ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

CONTRATISTA: RESIDENTE:

CONSORCIO VIAL CATALAN

INSPECTOR:

ING. NEYSER ALVAREZ SANCHEZ

PPTO.CONTRATADO:

ING. ARM ANDO CAISAN GUEVARA (INC. IGV)

PPTO. FASE II:

1,162,989.09 167,337.47

FECHA INICIO DE OBRA:

15/01/2021

SI

"SI

				SE	MA	NA C	1 -	MA	YO	2021	S	ES	
N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	L	M	M	J	V	s	D	NORNALES	NICAL	FIRMA
				3	4	5	6	7	8	9	Po	N° DOMINICALES	CONFORMIDAD
1	EDWIN ARENAS TAPIA	7.1E+07	PEON	x	х	х	x	x	x	D	6	1	aufun
2	WILSON RAUL CORDOVA TOCTO	4.8E+07	PEON	х	х	x	x	х	х	D	6	1	wind
3	OSMAR ENRIQUE DAVILA DAVILA	2.8E+07	PEON	x	x	x	x	x	x	D	6	1	Qssafsz
4	CESAR AROLDO GUAYAMIS RIMACHI	4.5E+07	PEON	х	х	x	x	x	x	D	6	1	CAP
5	IDALGO VICENTE QUINTANA FARRO	2.8E+07	PEON	x	х	х	х	х	х	D	6	1 (West

X = Asistio

De = Feriado

D = Dominical

DM = Descanzo Medico

Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542

NEYSER ALVAREZ SANCHEZ INGENIERO CIVIL REG: CIP 178828 INGENIERO RESIDENTE



ANEXO Nº 04 INFORME MENSUAL - FASE III - MAYO 2021

HOJA DE PAGO AL PERSONAL OBRERO - FASE III _ MANTENIMIENTO RUTINARIO (01/03/2021 AL 31/05/2021)

SERVICIO:

UBICACIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:

CONTRATISTA:

RESIDENTE:

INSPECTOR:

PPTO.CONTRATADO:

PPTO. FASE II:

FECHA INICIO DE OBRA:

"EJECUCION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO [

DEP.: CAJAMARCA

PROV.: JAEN

(INC. IGV)

DIST .: COLASAY

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

CONSORCIO VIAL CATALAN

ING. NEYSER ALVAREZ SANCHEZ

ING. ARMANDO CAISAN GUEVARA

S/ FS/

1,162,989.09 167,337.47

ECHA INICIO DE OBRA:	⁷ 15/01/2021

Nº				SE	MA	NA ()2 -	MA	YO 2	2021	S	ES	
IM	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	L	M	M	J	V	s	D	N° JORNALES	DOMINICALES	FIRMA
				10	11	12	13	14	15	16	ğ	DOMI	CONFORMIDAD
1	EDWIN ARENAS TAPIA	7.1E+07	PEON	x	x	х	x	x	х	D	6	1	Out uf
2	WILSON RAUL CORDOVA TOCTO	4.8E+07	PEON	x	х	х	x	х	x	D	6	1	hirant
3	OSMAR ENRIQUE DAVILA DAVILA	2.8E+07	PEON	х	x	x	х	x	х	D	6	1	@ssalen
4	CESAR AROLDO GUAYAMIS RIMACHI	4.5E+07	PEON	x	х	x	x	x	х	D	6	1	6mth
5	IDALGO VICENTE QUINTANA FARRO	2.8E+07	PEON	x	х	х	x	х	x	D	6	1	But A

X = Asistio

D = Dominical

De = Feriado

DM = Descanzo Medico

LaiA. Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542

NEVSER ALVAREZ SANCHEZ INGÉNIERO CIVIL REG. CIP 178828 INGÉNIERO RESIDENTE



ANEXO Nº 04 INFORME MENSUAL - FASE III - MAYO 2021

HOJA DE PAGO AL PERSONAL OBRERO - FASE III _ MANTENIMIENTO RUTINARIO (01/03/2021 AL 31/05/2021)

SERVICIO:

"EJECUCION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO [

(INC. IGV)

UBICACIÓN:

DEP.: CAJAMARCA

DIST .: COLASAY

ENTIDAD CONTRATANTE:

PROV.: JAEN MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

CONTRATISTA:

RESIDENTE:

CONSORCIO VIAL CATALAN

INSPECTOR:

ING. NEYSER ALVAREZ SANCHEZ ING. ARMANDO CAISAN GUEVARA

PPTO.CONTRATADO:

1,162,989.09

PPTO. FASE II:

167,337.47

FECHA INICIO DE OBRA:

¶5/01/2021

FS/

				SEI	MAI	NA C	3 -	MA	YO 2	021	S	ËS	
N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	L	M	M	J	V	S	D	N° JORNALES	N° DOMINICALES	FIRMA
				17	18	19	20	21	22	23	POS	DOMI	CONFORMIDAD
1	EDWIN ARENAS TAPIA	7.1E+07	PEON	x	x	x	x	x	x	D	6	1	Benef in
2	WILSON RAUL CORDOVA TOCTO	4.8E+07	PEON	х	x	х	x	X	x	D	6	1	ducint
3	OSMAR ENRIQUE DAVILA DAVILA	2.8E+07	PEON	x	х	x	х	x	x	D	6	1	Uschesz
4	CESAR AROLDO GUAYAMIS RIMACHI	4.5E+07	PEON	х	х	x	x	х	x	D	6	1	6 de
5	IDALGO VICENTE QUINTANA FARRO	2.8E+07	PEON	x	x	x	х	х	X	D	6	1	authort

X = Asistio

De = Feriado

D = Dominical

DM = Descanzo Medico

. Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542

NEYSER ALVAREZ SANCHEZ INGENIERO CIVIL REG. CIP 178828 INGENIERO RESIDENTE



ANEXO N° 04 INFORME MENSUAL – FASE III - MAYO 2021

HOJA DE PAGO AL PERSONAL OBRERO - FASE III _ MANTENIMIENTO RUTINARIO (01/03/2021 AL 31/05/2021)

SERVICIO:

"EJECUCION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO [

UBICACIÓN:

DEP.: CAJAMARCA PROV.: JAEN

DIST .: COLASAY

ENTIDAD CONTRATANTE: CONTRATISTA:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

RESIDENTE:

CONSORCIO VIAL CATALAN

KESIDENTE

ING. NEYSER ALVAREZ SANCHEZ

INSPECTOR:

ING. ARMANDO CAISAN GUEVARA

PPTO.CONTRATADO: PPTO.FASE II:

"S/

"SI

1,162,989.09 (INC. IGV) 167,337.47

FECHA INICIO DE OBRA:

95/01/2021

N°				SE	MAI	NA ()4 -	MA	YO 2	2021	S	ES	
IV	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	L	M	M	J	V	s	D	N° JORNALES	N. NICAL	FIRMA
				24	25	26	27	28	29	30	Jos	N° DOMINICALES	CONFORMIDAD
1	EDWIN ARENAS TAPIA	7.1E+07	PEON	х	х	x	х	x	x	D	6	1	auful
2	WILSON RAUL CORDOVA TOCTO	4.8E+07	PEON	x	x	X	x	х	x	D	6	1	hivent
3	OSMAR ENRIQUE DAVILA DAVILA	2.8E+07	PEON	x	х	x	x	х	x	D	6	1	Oscale
4	CESAR AROLDO GUAYAMIS RIMACHI	4.5E+07	PEON	x	x	х	x	x	x	D	6	1	Buth
5	IDALGO VICENTE QUINTANA FARRO	2.8E+07	PEON	х	х	х	x	х	x	D	6	1	Watert

X = Asistio

De = Feriado

D = Dominical

DM = Descanzo Medico

Lai A. Caisan Guevara
ING. CIVIL
CIP: 102542

NEYSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG: CIP 178828
INGENIERO RESIDENTE



9.5. COPIA DE ACTA DE ENTREGA DE TERRENO





ACTA DE INICIO SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

SERVICIO: "EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PLAYA AZUL – COLASAY _ JAEN – CAJAMARCA – 16.1 KM"

UBICACIÓN:

DISTRITO/C.P.

PROVINCIA

DEPARTAMENTO

FECHA DE INICIO

PLAZO DE EJECUCION

MONTO MANTENIMIENTO RUTINARIO

FECHA TERMINO

: PLAYA AZUL - COLASAY

: JAEN

: CAJAMARCA

: 15 DE ENERO DEL 2021

: 365 DIAS CALENDARIO

: S/ 167,337.47

: 14 DE ENERO DEL 2022

En el CP Playa Azul, Distrito Pucara, Provincia de Jaén, Departamento Cajamarca, siendo las 11:30am, del día 15 de enero de 2021, reunidos el Ing. Neyser Álvarez Sánchez - Residente del servicio, el Ing. Armando Caisan Guevara - Inspector del servicio, trabajadores y pobladores del sector; para formalizar la fecha inicio de la Fase III - Mantenimiento Rutinario del Servicio: 'EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL — COLASAY, JAEN - CAJAMARCA 16.1 KM".

Habiéndose cumplido con la designación del inspector, se acordó que a partir de esta fecha 15 de enero de 2021 , iniciará el plazo de ejecución de la Fase III — Mantenimiento Rutinario.

Dando fe a lo descrito se suscribe la presente.

MEYSER ALVAREZ SANCHEZ

REG. CIP. 178828 INGENIERO RESIDENTE LAIA. CAISAN GUEVARA ING. CIVIL

R. CIP. 102542

Lai M. Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542

NEYSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
RÉG. CHº 178028
INGENIERO RESIDENTE



PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN № 002-2020-MPJ/CS-1 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL: PLAYA AZUL - COLASAY



ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY - JAÉN - CAJAMARCA

ENTIDAD CONTRATANTE CONTRATO DE SERVICIO FECHA FIRMA DE CONTRATO VALOR REFERENCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN CONTRATO DE SERVICIOS Nº 179-2020-MPJ/A

21/08/2020

S/ 1,372,327.13

(Con IGV)

MONTO CONTRATADO

\$/1,162,989.09

(Sin IGV) (Sin IGV)

SISTEMA DE CONTRATACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN

\$/1,162,989.09 SUMA ALZADA

CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (445) DÍAS CALENDARIO

FASE 1: 20 D.C. (PLAN DE TRABAJO)

FASE 2: 60 D.C. (MANTENIMIENTO PERÍODICO)

FASE 3:

1. 360 D.C. (MANTENIMIENTO RUTINARIO) 2. 5 D.C. (INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL)

CONTRATISTA

CONSORCIO VIAL CATALAN Sr. JOSE OSCAR SILVA GUEVARA

REPRESENTANTE LEGAL INSPECTOR

Ing. LAI ARMANDO CAISAN GUEVARA

Siendo las 9:00 horas del día 22 de agosto de 2020, se constituyeron en el lugar donde se ejecutará el servicio de: EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL -COLASAY - JAÉN - CAJAMARCA, por parte de la entidad contratante MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN, el Asistente Técnico de Gestión y Monitoreo de la Gerencia de Infraestructura Pública Ing. Euler Becerra Arévalo, identificado con DNI Nº 41548698 y el Inspector de obra, Ing. Lai Armando Caisan Guevara, identificado con DNI Nº 41372887, y por parte del contratista CONSORCIO VIAL CATALAN, su representante legal, Sr. José Oscar Silva Guevara, identificado con DNI Nº 27734144; con la finalidad de llevar a cabo el acto de entrega de terreno.

Se procedió a verificar el terreno donde se ejecutará el servicio de mantenimiento periódico y rutinario, iniciando el recorrido en la localidad de Playa Azul hasta la localidad de Colasay. Se verificó el estado de la vía, verificando que esta reúne las condiciones para la realización del mantenimiento periódico y rutinario, materia del CONTRATO DE SERVICIOS Nº 179-2020-MPJ/A, siendo procedente realizar el acto de entrega de terreno por parte de la Municipalidad Provincial de Jaén al contratista CONSORCIO VIAL CATALAN.

En la misma fecha y lugar, siendo las 10:45 horas, los participantes suscriben a continuación la presente ACTA en SEIS (06) ejemplares en señal de conformidad con el acto realizado.

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN:

LAYA. CAISAN GUEVARA R. CIP. 102542

ing. EULER BECERRA ARÉVALO DNI Nº 41548698 COORDINADOR MPJ

ing. LAI ARMANDO CAISAN GUEVARA DNI Nº 41372887 INSPECTOR DE OBRA

POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VIAL CATALAN:

J. Oscar Silva Guevara REPRESENTANTE COMÚN LEGAL

Sr. JOSE OSCAR SILVA GUEVARA

DNI Nº 27734144 REPRESENTANTE LEGAL

Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542

MEYSER ALVAREZ SANCHEZ INGENIERO CIVIL

REG: CIP 178828 INGENIERO RESIDENTE

1.

Jaén, 20 de noviembre del 2020

2 0 NOV 2020

CARTA N° 011-2020-LACG-IO/MPJ

Señores

: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

Gerencia de Infraestructura Publica - MPJ

Atención

: Ing. EULER BECERRA AREVALO

Asistente Técnico de Monitoreo y Gestión-GIP-MPJ

De

: Ing. ARMANDO CAISAN GUEVARA

Inspector de Obra

Asunto

: ALCANZO ACTA DE TERMINACION DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

Referencia

: 1) PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº 006-2020-MPL/CS

2) CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODIO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL VECINAL

PLAYA AZUL – COLASAY – JAEN – CAJAMARCA

3) ACTA DE TERMINACION DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez expresar lo siguiente:

Mediante D.U. 070-2020 de fecha 19/06/2020, se aprobó la fase para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente ante la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19.

Que, con fecha 20/08/2020, el comité de selección adjudicó la buena pro del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCION N° 006-2020-MPJ/CS, para la contratación del servicio para la EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PLAYA AZUL COLASAY 16.1 KM, cuyos detalles e importe consta en los documentos integrantes del presente contrato.

Que, con fecha 21/08/2020, el representante común del CONSORCIO VIAL CATALAN el Sr. José Oscar Silva Guevara, firmó contrato con la Municipalidad Provincial de Jaén.

Que, con fecha 15/09/2020, el representante del CONSORCIO VIAL CATALAN, presentó el PLAN DE TRABAJO ante la Entidad mediante Carta N° 003-2020-CVC-JOSG/RCL, por ello, con fecha 5/09/2020 mi persona, en mi condición de Inspector del servicio de la referencia, hizo llegar al coordinador del proyecto, Ing. Euler Becerra Arévalo, mediante CART N° 002-2020-LACG-IO/MPJ, iniciándose así con fecha 19/09/2020 el plazo de la Fase II del servicio.

Que, con fecha 06/10/2020, con CART N° 005-2020-LACG-IO/MPJ en mi condición de Inspector del Servicio presente el INFORME MENSUAL DE INSPECCION DE SERVICIO №01 PERIODO (20/09/2020 -30/09/2020) a la ENTIDAD, comprendiendo un avance real ejecutado de 14.01%.

Ing. Civil: Lai Armando Caisan Guevara

CIP Nº 102542

Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542

NuAs NEYSER ALVAREZ SANCHEZ INGENIERO CIVIL REG' CIP 178828 INGENIERO RESIDENTE

Que, con fecha 05/11/2020, con CART N° 009-2020-LACG-IO/MPJ en mi condición de Inspector del Servicio presente el INFORME MENSUAL DE INSPECCION DE SERVICIO Nº02 PERIODO (01/10/2020 – 31/10/2020) a la ENTIDAD, comprendiendo un avance real ejecutado de 56.56%.

Por ello en cumplimiento a mi función de Inspector, con lo correspondiente a la FASE II, presento ACTA DE TERMINACION DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO – FASE II del SERVICIO DE INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL PLAYA AZUL COLASAY – JAEN - CAJAMARCA (16.1 Km). Manifestando la CONFORMIDAD del servicio, que ha sido desarrollado según las especificaciones y dentro del plazo establecido en Plan de trabajo.

Es cuanto tengo que informar a Usted en honor a la verdad, para los fines que estime conveniente,

Atentamente;

AVA. CAISAN GUEVARA

Adjunta;

01 ACTA DE TERMINACION DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO - FASE II

a. Caisan Guevara
ING. CIVIL
CIP: 102542

NEYSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP 178828
INGENIERO RESIDENTE



ACTA DE TERMINACION DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO

I. INTRODUCCION

Con fecha 19 de noviembre de 2020 siendo las 09:00 am se reunieron el Residente: Ing. Neyser Álvarez Sánchez en representación del CONSORCIO VIAL CATALAN e Inspector: Ing. Armando Caisan Guevara en representación de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN para proceder a la suscripción de la presente ACTA DE TERMINACION DE ACTIVIDADES DEL: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL: PLAYA AZUL – COLASAY".

II. DATOS GENERALES

Nombre del servicio

: EJECUCION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO

PERIODICO

Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "PLAYA AZUL - COLASAY".

Número de contrato

: N° 179-2020-MPJ/GM.

Entidad Contratante

: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN.

Contratista

: CONSORCIO VIAL CATALAN.

Representante Legal de la Contratista: JOSE OSCAR SILVA GUEVARA

Ingeniero Residente

: Ing. NEYSER ALVAREZ SANCHEZ

Inspector de Obra

: Ing. LAI ARMANDO CAISAN GUEVARA

Entrega de terreno

: 22/08/2020

Presupuesto de Mantenimiento Periódico : S/. 979,551.62

Plazo de ejecución

: 60 DIAS CALENDARIO

Fecha de inicio

: 19 DE SETIEMBRE DEL 2020.

Fecha de culminación

: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020

REG: CIP 178828 INGENIERO RESIDENTE

NEYSER ALVAREZ SANCHEZ

INGENIERO CIVIL

NEYSER ALVAREZ SANCHE,
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 178828
INGENIERO RESIDENTE

A. Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542 AIA. CAISAN GUEVARA ING. CIVIL R. CIP. 102542



III. DESARROLLO DEL SERVICIO:

Durante el recorrido se ha efectuado la verificación física de los trabajos realizados por el CONSORCIO VIAL CATALAN determinando que estás han sido desarrolladas y concluidos de acuerdo a lo estipulado en el contrato finalizando el 17 de Noviembre del 2020.

En consecuencia se da por CULMINADO EL SERVICIO DE MANTEMIENTO, suscribiendo en señal de conformidad la presente en la calle MARISCAL CASTILLA 776, JAEN.

LAYA. CAISAN GUEVARA ING. CIVIL R. CIP. 102542

ING. INSPECTOR DE OBRA

NEYSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 178828

ING. RESIDENTE DE OBRA

Laix, Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542 NEYSER ALVAREZ SANCHE
INGENIERO CIVIL
REG. CIP 178628
INGENIERO RESIDENTE



9.6. COPIA DEL CONTRATO Y CONTRATO DEL CONSORCIO



9.6.1. COPIA DEL CONTRATO DE SERVICIO N° 179-2020-MPJ/GM



PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N.º 006-2020-MPJ/CS CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL LA RED VECINAL PLAYA AZUL -COLASAY – JAEN - CAJAMARCA"













CONTRATO DE SERVICIOS Nº/7 9-2020-MPJ/GM.

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO
PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY – JAEN CAJAMARCA"

Conste por el presente documento, la contratación del servicio para la EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL -COLASAY - JAEN - CAJAMARCA, que celebra de una parte la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN, en adelante LA ENTIDAD, con RUC Nº 20201987297, con domicilio legal en Jr. San Martin Nro. 1371 Cercado, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Región Cajamarca, representada por su ALCALDE Sr. JOSE FRANCISCO DELGADO RIVERA, identificado con DNI Nº 42155332, que a su vez mediante Resolución de Alcaldía Nº 0348-2019-MPJ/A de fecha 12 de Abril del 2019, Delega al GERENTE MUNICIPAL DE LA COMUNA Dr. WILFREDO ZARATE AVELLANEDA, identificado con DNI Nº 16531706, con domicilio en el Jr. Simón Bolívar 1520 - Jaén, la facultad de suscribir contratos y de otra parte EL CONSORCIO VIAL CATALAN, con RUC N.º 20606220643, con domicilio legal en Calle Mariscal Castilla Nº 776 - Jaén -Cajamarca, debidamente representado por su Representante Común el Sr. JOSE OSCAR SILVA GUEVARA, con DNI Nº 27734144, EL CONSORCIO VIAL CATALAN está conformado por la empresa CATALAN CONSTRUCTORES S.R.L. con RUC: 20601129834, con domicilio legal en la Calle Mariscal Castilla N.º 776 - Jaén - Cajamarca , inscrita en la Partida Electrónica Nº 11049516, Asiento Nº A00001, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de JAEN, debidamente representado por su Gerente General el Sr. JOSE OSCAR SILVA GUEVARA con DNI: 27734144, con una participación del 80% en el presente Consorcio y la empresa SETEGER CONSTRUCCIONES E.I.R.L. con RUC: 20392368427, con domicilio legal en el Avenida San Pedro N.º 1225 Cent. Cumba (Salida a Lonya Grande) - Cumba - Utcubamba - Amazonas, inscrita en la Partida Electrónica Nº 11000274 Asiento Nº D00002, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de BAGUA, debidamente representado por su Titular Gerente el Sr. MAYCOL IVAN ZUMAETA PEREYRA con DNI: 44302447, con una participación del 20% en el presente Consorcio; a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 20/08/2020, el comité de selección, adjudicó la buena pro del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº 006-2020-MPJ/CS para la contratación del servicio para la EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL – COLASAY – JAEN – CAJAMARCA al CONSORCIO VIAL CATALAN cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VECINAL PLAYA AZUL - COLASAY – JAEN - CAJAMARCA

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/ 1'162,989.09 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 09/100 SOLES, que incluye todos los impuestos de Ley (NO INCLUYE EL IGV).

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en PAGO ÚNICO para la FASE I; PAGOS MENSUALES PARA LA FASE II y III (con excepción del pagó por el inventario de Condición Vial, que será en pago Único), luego de la recepción





PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N.º 006-2020-MPJ/CS CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL LA RED VECINAL PLAYA AZUL -COLASAY -JAEN - CAJAMARCA"



formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. según el cuadro siguiente:

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de veinte (20) días de producida la recepción.

Los pagos se efectuarán de acuerdo al siguiente detalle, previa conformidad del área usuaria:

DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN	CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA	PAGOS PARCIALES
FASE I: Entrega del Plan de Trabajo.	Aprobación del Plan de Trabajo	
FASE II: Entrega de Informes Mensuales e Informe Final del servicio de mantenimiento periódico.	Conformidad de los informes mensuales e informe Final de lo	1% del Monto del Contrato Original Se paga mensualmente de acuerdo al avance mensual ejecutado, teniendo como límite el 83% del monto del contrato original.
FASE III: - Entrega de Informes Mensuales del servicio de mantenimiento rutinario.	Conformidad de los informes mensuales del Mantenimiento Rutinario.	Se paga mensualmente por mantenimiento rutinario. La suma de dichos pagos representa el 15% del monto del Contrato original
Inventario de condición vial.	Aprobación del Inventario de Condición Vial.	1% del Monto del Contrato Original
TOTAL		100% del monto del Contrato Original

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito DOCUMENTO AUTENTICADO o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió

La facturación será a través del CONSORCIO VIAL CATALAN con el CCI Nº 002

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN El plazo de ejecución del presente contrato es de 445 (cuatrocientos cuarenta y cinco) días calendarios el mismo que se computa desde:

Fase 1: El plazo de la elaboración del Plan de Trabajo será de 20 días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Fase 2: El plazo de ejecución del mantenimiento periódico será de 60 (sesenta) días

El inicio del plazo de ejecución de la Fase II se realizará al día siguiente de la comunicación de la aprobación del Plan de Trabajo.

Fase 3:

El plazo de ejecución del mantenimiento rutinario será de 360 días calendario. Desde el 01

El plazo de la elaboración del inventario de condición vial será de 05 días calendario.

El inicio del plazo de ejecución de cada actividad de la Fase III se realizará de la siguiente

-La ejecución del mantenimiento rutinario, al día siguiente de suscrita el acta de terminación de las actividades de la Fase II.

-La elaboración del Inventario de Condición Vial, al día siguiente de suscrita el acta de









PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N.º 006-2020-MPJ/CS CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL LA RED VECINAL PLAYA AZUL -COLASAY – JAEN - CAJAMARCA"



terminación de las actividades de mantenimiento rutinario.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento especial de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

 De fiel cumplimiento del contrato: S/ 116,298,91 (CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 91/100 SOLES), a través de la retención del 10% solicitado mediante SOLICITUD S/N, que debe efectuar la ENTIDAD, durante la Primera Mitad del número total de pagos a realizarse, de manera prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

"LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo por el 30% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de Ocho (08) días calendarios siguientes de suscrito el contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante CARTA FIANZA, acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de Diez (10) días calendarios siguientes a la presentación de la solicitud del contratista."

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 y la Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de veinte (20) días, dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.













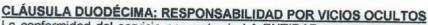


PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N.º 006-2020-MPJ/CS CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL LA RED VECINAL PLAYA AZUL -COLASAY – JAEN - CAJAMARCA"





EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.



La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =

0.10 x monto vigente
F x plazo vigente en días

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley

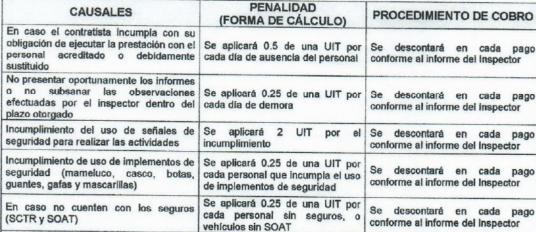
Se considera como otras penalidades a la siguientes:

de Contrataciones del Estado.

Ausencia del Ing. Residente del servicio

Durante la ejecución del mantenimiento periódico:

10	D	1	
ALAN	10	0	1
T	1	2	
GERE	V.	1 5	1
JAE	N.	21	-
-			



Se aplicará 0.50 de una UIT por Se

descontará en

cada











videos

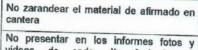
georreferenciados

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N.º 006-2020-MPJ/CS CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL LA RED VECINAL PLAYA AZUL -COLASAY -JAEN - CAJAMARCA"







cada día

Se aplicará dos (2) UIT por cada evento que se detecte

descontará en cada conforme al informe del Inspector

Se aplicará 0.50 de una UIT por

conforme

Inspector.

conforme

Inspector.

conforme

Inspector.

conforme

Inspector.

conforme

Inspector.

Se descontará

al

al

al

Se descontará en cada pago

informe

informe

informe

informe

informe

en cada pago

Se descontará en cada conforme al informe del Inspector



cada informe

fechados

Máximo 45 cm.

Incumplimiento

inferior a

señal por km.

Zonas estables

sin reforestar a

lo largo del

Incumplimiento

Menos de 5 m de muro en

mal estado en

un (1) km de

carretera

mayor

a 15

camino

no

mayor

días.

ACTIVIDADES	UNIDAD	The state of the state of		PROCEDIMIENTO DE COBRO
Limpleza de calzada	Km	Menos de 3 obstáculos en 1 km.	Cuando la cantidad de obstéculos	
Bacheo	m2	Menos de 10 baches de 0.50m x 0.50 x 0.15m en 1 km.	Cuando la cantidad de baches supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Desquinche	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.25 de una UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Remoción de derrumbes	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de cunetas	М	Máximo 25% del área de la sección transversal	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 1 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de alcantarillas	Und	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada alcantarilla observada	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
impieza de padén	m2	Máximo 30% de la superficie.	tolerancia se aplicara 0.5 de la UIT por	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
impieza de zanja de poronación	M	Máximo 30% de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Impieza de pontones	Und	Deberá permanecer siempre limpia	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 UIT por cada pontón	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
encauzamiento de pequeños l cursos de agua	M S	sección	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará una 0.5 UIT por	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

Cuando supera el valor de la tolerancia

Cuando supera la cantidad de la

tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por

Cuando no se haya reforestado zonas

inestables conforme al cronograma se

aplicará 0.25 de la UIT por cada zona

Cuando supera la cantidad días de la

tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por

En caso de no cumplir la tolerancia se

aplicará 0.25 de la UIT por cada muro

se aplicará 0.25 UIT

cada señal observada.

inestable sin reforestar.

cada día observada.

observado





Roce y limpieza

Conservación

de las señales

Reforestación

Reparación de

muros secos

Vigilancia

control

und

und

km

m3



en

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N.º 006-2020-MPJ/CS CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL LA RED VECINAL PLAYA AZUL -COLASAY -JAEN - CAJAMARCA"



de	und	Pontones buen esta
	de	de und

En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada pontón no reparado

Se descontará en cada pago conforme informe inspector.



CAUSALES	PENALIDAD (CORNA	
En caso el contratista incumpla con su	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	0	
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 1 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	conforme al informe del
En caso no se implementen los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Inspector Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de ausencia.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del
georreferenciados	informe.	Inspector. Se descontará en cada pago conforme al informe del
No utilizar movilidad adecuada para transporte de personal (trabajadores) y herramientas	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada evento que se detecte.	Inspector. Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.



Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.



CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.





PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N.º 006-2020-MPJ/CS CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL LA RED VECINAL PLAYA AZUL -COLASAY – JAEN - CAJAMARCA"



AUTENTICADO

00014

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde emomento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: PERSONAL DEL CONTRATISTA

"EL CONTRATISTA", para la ejecución del servicio utilizará personal calificado y especificado, de acuerdo a su propuesta técnica, no estando permitido cambios, salvo razones de caso fortuito o de fuerza mayor debidamente comprobados. Para este efecto, "EL CONTRATISTA" deberá proponer a "LA ENTIDAD" con Quince (15) días antes de que se culmine la relación contractual entre EL CONTRATISTA y el personal a ser sustituido, por lo que LA ENTIDAD deberá aprobar dentro los Ocho (8) días siguientes, conforme al Art. 190° numeral 190.4.

Cualquier solicitud en ese sentido, será debidamente justificado y los cambios que resulten no irroguen gastos adicionales a "LA ENTIDAD".

Se entiende que todo personal cuyo cambio se proponga, reunirá iguales o mejores cualidades que los del personal incluido en su propuesta Técnica de "EL CONTRATISTA".













PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N.º 006-2020-MPJ/CS CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL LA RED VECINAL PLAYA AZUL -COLASAY -JAEN - CAJAMARCA"



"EL CONTRATISTA", designa como:

N°	CARGO	NOMBRE	CIP N°
01	Residente del servicio	Ing. JOSE RAMON JIMENEZ TORREJON	Nº 51180
02	Asistente de Residente	Ing. NEYSER ALVAREZ SANCHEZ	N° 178826

"EL CONTRATISTA", dará por terminado los servicios de cualquiera de sus trabajadores cuya labor o comportamiento no sean satisfactorias para "LA ENTIDAD".

"EL CONTRATISTA", en el caso de personal profesional, propondrá a "LA ENTIDAD", el cambio respectivo a fin de obtener la aprobación del mismo, transcurrido los quince (15) días calendarios y en caso "LA ENTIDAD" no de ninguna respuesta, se considera por aprobado el cambio propuesto.

Los costos adicionales que demanda la obtención de reemplazos necesarios, tales como: Pasajes, viáticos, gastos de traslado, entre otros; será de entera responsabilidad de "EL CONTRATISTA".

CLÁUSULA VIGÉSIMA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

PROVINCIAL DE JAËN DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Jr. San Martin Nro. 1371 Cercado, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Región Cajamarca

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Calle Mariscal Castilla N.º 776 – Jaén – Cajamarca.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Calle Mariscal Castilla N.º 776 – Jaén – Cajamarca.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días con con una anticipación no menor de quince (15) días con con una anticipación no menor de quince (15) días con con una anticipación no menor de quince (15) días con con una anticipación no menor de quince (15) días con con una anticipación no menor de quince (15) días con con una anticipación no menor de quince (15) días con con una anticipación no menor de quince (15) días con con una anticipación no menor de quince (15) días con con una anticipación no menor de quince (15) días con con una anticipación no menor de quince (15) días con con una anticipación no menor de quince (15) días con con una anticipación no menor de quince (15) días con con una anticipación no menor de quince (15) días con con una anticipación no menor de quince (15) días con con una anticipación no menor de quince (15) días con una anticipación no menor de quince (15) días con una anticipación no menor de quince (15) días con una anticipación no menor de quince (15) días con una anticipación no menor de quince (15) días con una anticipación no menor de quince (15) días con una anticipación no menor de quince (15) días con una anticipación no menor de quince (15) días con una anticipación no menor de quince (15) días con una anticipación no menor de quince (15) días con una anticipación de la condition de la con

otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días que calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Jaén a los 21 días y del mes de agosto de 2020.

A E

"EL CONTRATISTA"





"LA ENTIDAD"



9.6.2. COPIA DEL CONTRATO DE CONSORCIO





CONTRATO DE CONSORCIO

Conste por el presente instrumento que formaliza el CONTRATO DE CONSORCIO, de acuerdo al Artículo 445 y siguientes de la Ley Nº 26887, que celebran las Empresas Consorciadas:

1.- CATALAN CONSTRUCTORES S.R.L., CON RUC Nº 20601129834, inscrita en la partida electrónica Nº 11049516 del registro de personas jurídicas de la oficina registral de Jaén, con domicilio legal en AVENIDA MARISCAL CASTILLA 776 SECTOR PUEBLO NUEVO /CAJAMARCA-JAEN-JAEN, debidamente representada por su Gerente JOSE OSCAR SILVA GUEVARA con DNI Nº 27734144, con poderes inscritos en el asiento A00001 de la referida partida electrónica,

2.- SETEGER CONSTRUCCIONES E.I.R.L., CON RUC Nº 20392368427, inscrita en partida electrónica Nº 11000274 del registro de personas jurídicas de la oficina registral de Bagua, con domicilio legal en AVENIDA SAN PEDRO 1225 CENT. CUMBA (SALIDA LONYA GRANDE) /AMAZONAS-UTCUBAMBA-CUMBA, debidamente representada por su Gerente General MAYCOL IVAN ZUMAETA PEREYRA con DNI Nº 44302447, con poderes inscritos en el asiento: D00002 de la referida partida electrónica.

Quienes manifiestan su voluntad de constituirse como consorcio y a quien en lo sucesivo se les denominara LOS CONSORCIADOS; en los términos contenidos en las clausulas siguientes:

ANTECEDENTES.

PRIMERA -- LOS CONSORCIADOS son personas Jurídicas de derecho privado, debidamente constituidas e inscritas en los Registros Públicos, que tienen por objeto dedicarse, entre otras actividades, la ejecución de obras civiles en general, brindando sus servicios a diferentes entidades públicas y privadas

OBJETO DEL CONTRATO

SEGUNDA.- Por el presente contrato, LOS CONSORCIADOS acuerdan participar en consorcio de modo temporal con la finalidad, ser participante, postor y de resultar ganador de la buena pro, ser contratista encargarse de ejecutar las obras y/o servicios convocados por las diferentes entidades públicas, conforme a las condiciones, exigencias y requisitos establecidos en las bases de los procedimientos de selección correspondientes.

Así mismo, en caso de resultar ganador de un procedimiento de selección, se podrá suscribir una adenda al presente contrato que haga referencia específica a la obra o servicio correspondiente, no pudiendo modificarse las clausulas o términos que se estipulen en cuanto a obligaciones y/o responsabilidades de los consorciados.

En consecuencia LOS CONSORCIADOS se obligan mutuamente a participar en forma activa y directa en dicha actividad, conforme a las responsabilidades, funciones y obligaciones estipuladas en el presente documento, con el propósito de obtener el beneficio económico común descrito en el presente contrato, en armonía con lo establecido por el art. 445 de la ley Nº 26887 LEY DE SOCIEDADES.

TERCERA.- La ejecución de la obra y/o servicio a desarrollarse, se encentrará dentro del ámbito de la amazonia estipulado en el artículo 3 de la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, así mismo el CONSORCIO se crea dentro del ámbito de la Amazonía y no ejecuta ni ejecutará trabajos fuera de este ámbito.

mer C 777 REDACTADO EN 0 I



CARACTERES Y DURACION DEL CONTRATO

CUARTA.- El presente contrato de consorcio es de duración determinada, por lo que mantendrá vigencia durante el tiempo que se requiera para la realizar los actos preparatorios para ser participantes y elaborar y presentar la oferta para el procedimiento de selección para ser postores, y el tiempo que se requiera para la Ejecución de obra y/o servicio, Liquidación, cancelación y la aceptación definitiva por la Entidad Contratante

La disolución del consorcio quedará disuelto cuando se hayan cumplido todas las condiciones descritas en el párrafo anterior para todas las obras y/o servicios que tuviera el consorcio a su cargo, para lo cual se firmará una adenda final de disolución del consorcio. Cumpliéndose lo anterior el consorcio quedará disuelto y el presente acuerdo resuelto, sin ninguna responsabilidad de las partes.

QUINTA.- En armonía con lo establecido por el artículo 445 de la Ley General de Sociedades, LOS CONSORCIADOS dejan constancia de que el presente contrato no genera la creación de una personacion jurídica alguna ni de sociedad de derecho ni de hecho, en consecuencia las partes mantendrán su propia

tendrá la siguiente denominación "CONSORCIO VIAL CATALAN", estableciendo su domicilio legalina en AVENIDA MARISCAL CASTILLA 776 SECTOR PUEBLO NUEVO /CAJAMARCA-JAEN-JAE

PARTICIPACION DE LOS CONSORCIADOS

SETIMA.- La participación de LOS CONSORCIADOS en la ejecución de la obra y/o servicio, aportes de dinero, derechos y obligaciones, utilidades o pérdidas, se fijan de acuerdo a lo siguiente:

> CATALAN CONSTRUCTORES S.R.L.

: 80% (Ochenta por Ciento).

> SETEGER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

: 20% (Veinte por Ciento).

OBLIGACIONES DE LOS CONSORCIADOS

OCTAVA. - las obligaciones que asumirán al interior del consorcio son las siguientes:

CATALAN CONSTRUCTORES S.R.L.:

- Ejecución de obra y/o servicio
- Actividades económicas, administrativas y financieras.
- Responsable de la elaboración, recopilación y presentación de los documentos que conforman la oferta técnica y económica a la entidad convocante.
- Proporcionar experiencia en obras y/o servicios similares.
- Verificar y proporcionar experiencia de profesionales claves solicitados y equipamiento
- Gestionar Cartas Fianza de Fiel Cumplimiento, Adelanto Directo y Adelanto de Materiales, se ser el caso.

SETEGER CONSTRUCCIONES E.I.R.L.:

- Ejecución de obra y/o servicio
- Proporcionar experiencia en obras y/o servicios similares.





REPRESENTANTE LEGAL COMUN: DESIGNACIÓN Y FACULTADES.

NOVENA.- LOS CONSORCIADOS designan como Representante Legal Común a don JOSE OSCAR SILVA GUEVARA, identificado con DNI Nº 227734144, quien se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del CONSORCIO VIAL CATALAN, de todos los actos relacionados con las ejecuciones de las obras y/o servicios que se le contraten.

<u>DECIMA</u>.- El Representante Legal Común del CONSORCIO VIAL CATALAN, a sola firma tendrá las siguientes facultades:

- Representar el CONSORCIO, Judicial o Extrajudicialmente con las facultades que le confieren los Artículos 74° y 75° del Código Procesal Civil.
- Representar a EL CONSORCIO ante todo tipo de entidades públicas.
- Representar el CONSORCIO CONSTRUCTORES II ante las entidades contratantes, con derechos
 y facultades para contraer obligaciones y recibir instrucciones para LOS CONSORCIADOS, del
 mismo modo encargarse de la ejecución del contrato, incluyendo la firma de este ante la Entidad.
- Organizar la Administración Interna y las actividades del Consorcio.
- Examinar los Libros, Documentos y Operaciones de la oficina dando las órdenes necesarias para el correcto funcionamiento.
- 6. Cuidar que la Contabilidad este al día.
- Someter a la Totalidad de los Socios con toda oportunidad el balance y sometido a aprobación la cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.
- 8. Solicitar, contratar y suscribir carta fianza, carta de crédito, cartas ordenes, arrendamientos financieros o leasing, sea mobiliarios o inmobiliarios.
- 9. Organizar y dirigir el área técnica en el proceso de ejecución de la Obra.
- Ejercer sus facultades en cualquier acto no previsto siendo estos absolutamente válidos, por cuanto se trata de facultades enunciativas y no limitativas.
- Solicitar y otorgar fianzas y avales sean individuales, mancomunados o solidarios, con o sin garantía real.
- 12. Abrir, cerrar o cancelar y renovar cuentas corrientes, en moneda nacional o extranjera, constituir, afectar y retirar depósitos, retirar y transferir fondos entre cuentas corrientes o/a cuentas de ahorros u otras, en moneda nacional o extranjera.
- 13. Abrir, depositar, retirar, constituir y afectar depósitos, cerrar, cancelar, y renovar cuentas de ahorros en moneda nacional o extranjera, así como delegar a terceras para que efectúen los retiros de las citadas cuentas ante las instituciones de crédito.
- 14. Emitir, depositar, cobrar, comprar, vender, renovar, endosar, entregar en custodia, retirar custodia de giros y certificados, inclusive los certificados judiciales, certificados bancarios en moneda nacional o extranjera, certificados de depósitos a plazo fijo en moneda nacional o extranjera; así como cobrar bonos de inversión pública, valores en general y/o cualquier otro título valor de cualquier naturaleza.
- Ordenar Pagos y Cobros.







RESPONSABILIDADES.

<u>DECIMO PRIMERA</u>.- LOS CONSORCIADOS asumen las responsabilidades que se deriven de la ejecución del contrato de consorcio, en la proporción de su participación y obligaciones.

LOS CONSORCIADOS mantendrán su propia autonomía, correspondiendo a cada una de las actividades que se le encargaran y que se comprometen a cumplir; efectuando todas las coordinaciones que correspondan.

CONTABILIDAD Y TRIBUTACION.

<u>DECIMO SEGUNDA.</u>- LOS CONSORCIADOS dejan expresa constancia que la contabilidad del consorcio, Facturación, Pagos de las Entidades, Tributación y afines, será llevada EN FORMA INDEPENDIENTE por el CONSORCIO VIAL CATALAN, debiendo tramitar ante la SUNAT el RUC correspondiente, así mismo el consorcio emitirá la facturación correspondiente por concepto de pagos de adelantos, valorizaciones, liquidaciones y otros concernientes a las ejecuciones de obra, en tal sentido las Entidades emitirán los cheques y/o depósitos correspondientes a nombre del CONSORCIO VIAL CATALAN, para lo cual el Representante Legal Común de EL CONSORCIO, deberá gestionar la creación de las cuentas bancarias correspondientes.

Así mismo se declara que el consorcio es creado en el ámbito de la Amazonía y ejecutara trabajos, y emitirá la facturación correspondiente solamente dentro del ámbito de la Amazonía.

APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY.

<u>DECIMO TERCERA</u>: El presente contrato de consorcio se regirá por la ley general de sociedades, el código civil, ley general de arbitraje, ley de conciliación y demás del sistema jurídico que resulten aplicables.

En señal de conformidad, las partes firman el presente contrato de consorcio, en la ciudad de Bagua, a los 17 días del mes de julio del 2020.

Firma de Rep. Legal Consorciado 1
CATALAN CONSTRUCTORES S.R.L.
JOSE OSCAR SILVA GUEVARA

DNI N°: 27734144

Firma de Rep. Legal Consorciado 2 SETEGER CONSTRUCCIONES E.I.R.L. MAYCOL IVAN ZUMAETA PEREYRA

DNI N°: 44302447





NOTARIA BUSTAMANTE

www.notariabustamante.com

CALLE MARISCAL URETA Nº 1120 - TELEF. (076) 785792

C E R T I F I C O: QUE LAS FIRMAS Y HUELLAS DIGITALES QUE ANTECEDEN EN EL ANVERSO DEL DOCUMENTO CORRESPONDEN A DON JOSÉ OSCAR SILVA GUEVARA, IDENTIFICADO CON DNI Nº 27734144, QUIEN MANIFIESTA SER GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA "CATALAN CONSTRUCTORES S.R.L", CON RUC Nº 20601129834, Y DON MAYCOL IVAN ZUMAETA PEREYRA, IDENTIFICADO CON DNI Nº 44302447, QUIEN PROCEDE EN CALIDAD DE TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA "SETEGER CONSTRUCCIONES E.I.R.L", CON RUC Nº 20392368427, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA Nº 11000274, DEL REGISTRO DE PERSONAS EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO Nº 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1049. EL DOCUMENTO NO SE REDACTO EN LA NOTARIA. ==== JAÉN, 17 DE JULIO DEL 2020/AKCS. =========

BUSTAMANTE DAZA NOTARIO DE JAEN CNL. Nº 39



9.7. COPIA DE SEGUROS DEL PERSONAL Y VEHICULOS UTILIZADOS





CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN Y SALUD

CONSORCIO VIAL CATALAN

VIGENCIA: 15/04/2021 17:46 al 14/07/2021 ACTIVIDAD: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de salud de trabajo de riesgo y pensión del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo*.

351432 Póliza SCTR - Pensión N°: 9000029008	Contrato SCTR - Salud N°: 351432
---	----------------------------------

Sede : CONTRAT. DE SERV.PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL VECINAL PLAYA AZUL-COLASAY-JAEN-CAJ

Nro.	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nro. Documento
1	NEYSER	ALVARES	SANCHEZ	DNI - 45735217
2	EDWIN	ARENAS	TAPIA	DNI - 70773007
3	WILSON RAUL	CORDOVA	тосто	DNI - 47882023
4	OSMAR ENRIQUE	DAVILA	DAVILA	DNI - 27730159
5	CESAR AROLDO	GUAYAMIS	RIMACHI	DNI - 44552385
6	IDALGO VICENTE	QUINTANA	FARRO	DNI - 27749156

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente CONSORCIO VIAL CATALAN para los fines que considere pertinentes.

Lima, 15 de abril de 2021

NEYSER ALVAREZ SAA INGENIERO CIVIL REG: CIP 178828 INGENIERO RESIDEN

SANITAS PERÚ S.A. - EPS

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS





La A. Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542 MEYSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP 178828
INGENIERO RESIDENTE



Certificado Electrónico Decreto Supremo 015 - 2016 MTC **SOAT**

COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS

211 0211 LIMA Y/O PROVINCIAS

VIGENCIA DE LA PÓLIZA CERTIFICADO SOAT

Nº Póliza - Certificado

18505668 - 0

Desde

03/11/2020

Hasta

03/11/2021

CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

Desde

03/11/2020

Hasta

03/11/2021

Vigencia de uso exclusivo para control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

Z4T793

Categoría / Clase

Cmta. Pick Up/Doble

Cabina

Uso

Carga

Vin / Nº de serie

MR0FZ29G3D1694194

CONTRATANTE / ASEGURADO

CATALAN CONSTRUCTORES

S.R.L.

Importe de la prima

S/. 180.00

Fecha

03/11/2020

Hora de emisión

11 h: 49 m

NEVSER ALVAREZ SANCHEZ
INGENIERO CIVIL
REG CIP 178828
INGENIERO RESIDENTE

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de la compañía de seguros.

Lar A. Caisan Guevara ING. CIVIL CIP: 102542



9.8. DECLARACION JURADA DE NO ADEUDO



ANEXO N° 04 INFORME MENSUAL – FASE III - MAYO 2021

DECLARACIÓN JURADA DE NO ADEUDO

El que suscribe, JOSE OSCAR SILVA GUEVARA, identificado con DNI Nº 27734144, en calidad de Representante Legal Común del CONSORCIO VIAL CATALAN con RUC 20606220643; Declara bajo juramento y responsabilidad que, NO ADEUDO AL PERSONAL DE OBRA NI A AUTORIDADES DE LA ZONA; quienes viene realizando los trabajos del Servicio: "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal Playa Azul – Colasay, Jaén, Cajamarca". Se realizan los pagos al personal de manera semanal.

La presente declaración jurada responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411 y 438 del Código Penal, que establece (...) "será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de un año ni mayor de cuatro años, para los que hacen una falsa declaración; violando la presunción de veracidad y para aquellos que cometen falsedad, simulando o alterando la verdad"

En fe de lo antes señalado, suscribo la presente declaración jurada.

Jaén, 31 de mayo de 2021

Car Car

CONSORCIO VIAL CATALAN
RUC: 20606220643

J. Oscar Silva Guevara
REPRESENTANTE COMUN LEGAL

Lai A. Caisan Guevara
ING. CIVIL
CIP: 102542

NEYSER ALVAREZ SANCHEZ INGENIERO CIVIL REG. CIP. 178828 INGENIERO DESIDENTE